



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

SESIÓN Nº 1, CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2017.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Marcos Ortuño Soto.

Concejales:

Dña. M^a Remedios Lajara Domínguez.

D. Ángel L. del Pino Moreno.

D. Ascensio Juan García.

Dña. Inmaculada C. García Azorín.

D. Juan M. Zornoza Muñoz.

Dña. Patricia Soriano Vidal.

D. Pedro Romero Juan.

Dña. M^a del Pilar Navarro Val.

D. Jesús Verdú García.

D. Jorge M. Ortuño Hernández.

Dña. Asunción Molina Bautista.

D. José Antonio Martínez Martínez.

Dña. M^a Carmen Soriano Ortuño.

D. Miguel A. Rubio Olivares.

Dña. Concepción Silvestre Díaz.

D. Antonio Puche Martínez.

D. José Molina Martínez.

D. Raúl Gallego Beneroso.

D. Salvador Santa Puche.

Dña. Encarnación M^a Pérez Ibáñez.

Interventora de Fondos Acctal.:

Dña. M^a Dolores González Soriano.

Secretario General Acctal.:

D. Juan C. González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, a nueve de enero de dos mil diecisiete.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las veinte horas y cuarenta minutos, se reúnen las personas al margen relacionadas al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con el Orden del Día, la sesión se desarrolla de la siguiente forma:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Conocidas por todos los asistentes las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a las celebradas los días 12 y 14 de diciembre de 2016, son aprobadas ambas por unanimidad.

2. PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA DE “CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DE LA REVISIÓN-ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE YECLA”.

Expuesta por el Sr. Alcalde la propuesta de acuerdo, tienen lugar las siguientes intervenciones:

D. Antonio Puche (Grupo M. Ciudadanos):

Muchísimas gracias, señor Ortuño. En la anterior justificación de la prórroga del contrato de redacción del Plan General, Ezquiaga nos decía que el 5 de noviembre de 2013 había presentado documento para su tramitación administrativa, y hasta el 18 de diciembre de 2015, que era el motivo de la justificación del año pasado, no había recibido más noticias al respecto, haciéndonos en cierta medida responsables de no haber adoptado un acuerdo de esa aprobación inicial. Un año después, aquí estamos otra vez, y ya es algo ya típico felicitar el año nuevo a todos los yeclanos volviendo a hablar de la prórroga de este contrato. Pero esta vez hay una diferencia importante, y es que antes de que termine la semana, o por lo menos eso creemos, sí que tendremos la aprobación inicial del Plan, esa que ustedes iban a hacer a los 6 meses de mandato. Y esta vez la empresa dice que la prórroga es como consecuencia de no haber conseguido los objetivos y que es por razones no imputables a ninguna de las partes. ¿Quién tendrá la responsabilidad? Me imagino que no la tendrán los yeclanos, pero es que nadie ha tenido la responsabilidad, ni la hemos tenido nosotros como Ayuntamiento, ni la han tenido ellos como empresa. Bueno, pues la habrán tenido los yeclanos.

Nosotros nos volveremos a abstener este año, ya que en el 2010, -lo comentó en el anterior Pleno donde hablamos de este asunto-, y cito textualmente, se dijo que reconocer la incapacidad de ese trabajo por parte del Ayuntamiento debería de ser de toda la Corporación, pues en este tema todos los grupos iban de la mano. Vamos, que votábamos a favor de las prórrogas en las distintas prórrogas planteadas. Y nuestro grupo no va a consentir que ustedes nos vuelvan a hacer a la oposición responsable de ese asunto. Cada cual que vote lo que quiera, el PSOE e Izquierda Unida lo hacían el año pasado pensando que ustedes iban a no volver a traer esa prórroga, pero lo cierto es que se hizo. Además recuerdo perfectamente las palabras del señor Zornoza, que no solamente dijo que no se iba a hacer una, sino que haría una y otra, y otra, y otra y todas las que hiciesen falta.

Ustedes nos pueden volver a llamar cobardes, como hicieron en el último Pleno, y todo lo que quieran, pero quienes gobiernan son ustedes, y no nosotros, y además lo hacen desde el año 1995. Llevan desde el año 2004 con este asunto, llevan 13 años con el Plan General más antiguo de toda la Región de Murcia, que data del año 1984, y eso no es bueno para nadie, ni para ustedes, ni para nosotros, ni para los ciudadanos, ni para los trabajadores y trabajadoras de Yecla, que necesitan saber dónde pueden construir, saber por dónde proteger nuestro medioambiente, saber por dónde ubicar nuestras futuras empresas, saber por dónde poder proteger nuestro patrimonio, saber por dónde puede estar nuestra agricultura, y sobre todo saber y reconocer que este Plan General es importantísimo para el progreso de nuestro municipio. Les solicitamos que aprueben este asunto, y pronto lo tendremos, porque después de lo que aprobemos esta semana, habrá una aprobación inicial del Plan General, una fase de exposición, una fase de alegaciones, y una fase de resolución de alegaciones. Y todos estos pasos irán dependiendo de ustedes, hasta que se consiga presentar la aprobación provisional. De ustedes dependerá que tardemos un año o que tardemos toda la legislatura. Espero que en un año tengan ustedes suficiente tiempo, y espero que sea así, porque otra cosa será ya la aprobación definitiva, que dependerá de la Comunidad Autónoma, que nos podemos estar otros 4 años perfectamente esperando a que se dé ese tipo de aprobaciones.

Después de 13 años, si estuviéramos hablando metafóricamente de un libro, lo que hoy traemos es el índice del libro, no traemos otra cosa. Es decir, acordaremos una aprobación inicial, es decir aprobaremos lo que es el índice del libro, pero ahora tenemos que escribir la novela. Yo lo único que les pido a ustedes es que la hagan corta y que la hagan ejemplar, y que cuanto antes el Ayuntamiento de Yecla haga su trabajo, que es el de ustedes, y el nuestro sin duda, y para este trabajo contarán con nosotros, los yeclanos. Tengan cuanto antes un Plan General de Ordenación Urbana, que es importante. Muchas gracias.

Dña. M^a Carmen Soriano (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Gracias, señor Alcalde, y me sumo a las felicitaciones para el pueblo yeclano, para que tenga un feliz año y un próspero año 2017. Mi intervención es muy breve. Nosotros vamos a votar favorablemente a esta prórroga de contrato porque, habida cuenta de que todavía ni siquiera hemos procedido a la aprobación inicial del Plan General de Ordenación, seguimos

necesitando los trabajos de la empresa redactora. Ahora bien, vamos a votar favorablemente, pero con la esperanza de que ésta sea la última vez que tengamos que someter una prórroga el contrato, y que se dé ya por definitivamente terminada esta relación contractual tan larga que nos une a esta empresa, Ezquiaga y Asociados, que se remonta al año 2005, cuando se presentó el avance, que fue sometido a la consideración del Pleno. Pero los trabajos de realización del Plan General de Ordenación Municipal se remontan todavía más atrás, pues anteriormente había otra empresa con la que manteníamos un contrato y se puede decir por tanto que desde el año 1998 estamos en este trámite de elaborar ni un nuevo Plan. Como digo, con la esperanza de que ésta sea la última vez, de que definitivamente se apruebe en buenas condiciones un documento que es esencial y fundamental para el desarrollo de nuestra ciudad, vamos a votar favorablemente a la prórroga. Nada más y muchas gracias.

D. Juan Miguel Zornoza (Grupo M. Popular):

Muchas gracias, señor Alcalde. Yo también me sumo a las felicitaciones a todo el pueblo de Yecla por el nuevo año, como no podía ser de otra forma. Mire, personalmente me hubiera gustado que este punto del orden del día, el punto de la aprobación de la prórroga con el contrato de Ezquiaga y Asociados Arquitectura, se hubiera traído a sesión con posterioridad a la aprobación inicial del Plan General, puesto que ello estaba previsto para el día 29 de diciembre. No ha podido ser así, pero ha sido a petición de la oposición, por lo que se ha demorado la aprobación del Plan General hasta el próximo día 13 de enero. Yo no hubiera tenido ningún inconveniente en aprobarlo el pasado día 29, y así esta prórroga la estaríamos acordando con el Plan aprobado inicialmente.

Pero, en todo caso, estamos aquí para prorrogar una vez más el contrato de consultoría y asistencia técnica con la empresa Ezquiaga, como he dicho anteriormente, con un objetivo claro, aprobar definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana, en el cual se lleva trabajando, como bien ha dicho la portavoz del grupo Izquierda Unida, desde el año 2005. No voy a repetirle lo que ya les dije el año pasado, que es un documento extremadamente complejo, laborioso y arduo, que es un documento de primer nivel que tiene que controlar y maquetar el futuro desarrollo urbanístico de Yecla durante los próximos 30 ó 40 años, pero lo que sí que les digo es que el próximo viernes tendremos sobre la mesa la aprobación inicial del

Plan, y que les pediré el voto a favor de esa aprobación en ese Pleno, al igual que hoy les pido el voto a favor de la prórroga. Porque sepan que, al contrario de lo que han dicho ustedes, este contrato se prorrogará año tras año hasta la aprobación definitiva, hasta una aprobación que, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, no depende del Ayuntamiento de Yecla, sino del órgano competente de la Comunidad Autónoma. Lo que sí que les pido es que por favor no piensen si les conviene políticamente aprobar o no la prórroga del contrato, o apoyar o no la aprobación inicial del Plan General, lo que quiero que piensen es qué es lo mejor para Yecla y qué es lo mejor para los yeclanos. Pueden ustedes votar a favor de la prórroga, o lo que es lo mismo, votar a favor de tener un Plan General, en el que se lleva invertido mucho tiempo y trabajo, más del que ustedes pueden llegar a entender; o pueden ustedes también votar en contra o abstenerse, pero aquí hay que dejar claro qué significa abstenerse. Abstenerse es prácticamente lo mismo que votar en contra, porque el efecto práctico de esa abstención es el mismo. Si todos nos abstuviéramos, no tendríamos Plan General, ni tendríamos prórroga, así que vamos a dejarnos de críticas estériles, del tipo de que debería estar hecho de hace 15 años. Debemos apoyar todos esta prórroga, que por ende es apoyar la aprobación inicial del Plan que se llevará a cabo el próximo viernes. Esa crítica no conduce absolutamente a nada, aunque por otra parte tampoco me sorprende, ya que nada han aportado ninguno de los grupos de oposición a esa futura aprobación inicial del próximo viernes, no han presentado ni una sola sugerencia, ni una sola consulta, ni una sola propuesta urbanística para incorporar a ese a ese Plan.

Otra cosa respecto a la tardanza. Usted decía que es el Plan General más antiguo de la Comunidad Autónoma, pero yo he consultado con otros ayuntamientos de similares características al de Yecla, ayuntamientos de 35.0000 habitantes aproximadamente, y el tiempo medio de elaboración y aprobación de un Plan General de Ordenación Urbana no baja de 15 años, y estoy seguro de que esos ayuntamientos no tenían ni más ni menos interés que el que tiene el Ayuntamiento de Yecla en aprobarlo, o sea, que la tardanza no se puede achacar a una desidia política o técnica, se debe a que es un proyecto extremadamente complejo.

Así que si no han aportado nada más, si no han aportado sugerencias, no han aportado consultas, no han aportado nada, por lo menos aporten ustedes su voto a favor de la de la prórroga, que es lo único que les pido actualmente.

D. Antonio Puche:

Señor Zornoza, dé usted por supuesto, y además se lo voy a adelantar que nuestro grupo municipal no tendrá ningún tipo de inconveniente en el apoyar la aprobación inicial del Plan en el próximo Pleno extraordinario donde veamos este asunto. Pero no estamos hablando de una aprobación definitiva, sino de una aprobación inicial, es decir, que estamos empezando. Es que el ciudadano de Yecla que esté escuchando ahora mismo y que se crea que porque vamos a hacer una aprobación inicial del Plan General ya lo tenemos, yo creo que se equivoca. Debemos seguir trabajando, y por eso sé que van a haber muchísimas más prórrogas del contrato suscrito con Ezquiaga. Así pues, votar a favor o no en este tema, no es un condicionante de que el año viene, y hasta que el Plan General no esté aprobado definitivamente por la Comunidad Autónoma, seguiremos necesitando de los servicios de dicha empresa.

Mire usted, nosotros no lo hacemos por conveniencia. La abstención, señor Zornoza, le guste a usted más o le guste usted menos, es un derecho que nosotros tenemos. Nosotros no vamos a votar en contra de esas prórrogas, sin duda alguna, pero sí que debemos intentar indicarles a ustedes que no se están haciendo bien las cosas en este aspecto, y ustedes tienen que respetar nuestra abstención en tal sentido. Me alegro de que el plan se vaya a aprobar inicialmente dentro de 4 días, y nosotros votaremos a favor, pero no haga usted demagogia; a nosotros no nos gusta hacer demagogia con el voto, nosotros nos abstenemos porque consideramos, señor Zornoza, que ustedes no han hecho todo lo que creemos que podían haber hecho. Si un Plan de estas características se está haciendo durante 13 años, y la empresa contratista dice que en el 2013 dejó un documento al Ayuntamiento Yecla, y estamos en el 2017 sin haberlo aprobado, yo creo que es una cuestión de voluntad. Y yo creo que la misma voluntad que ha habido este último año, donde se han puesto ustedes las pilas, porque se las han puesto, y así lo sabemos nosotros, porque nos han invitado a todas y cada una de las reuniones para hablar del Plan General, esa misma voluntad podía haber existido en el año 2013 o en el año 2014.

Y respecto a las aportaciones, mire usted señor Zornoza, no haga usted demagogia de ningún tipo, porque ya me dirá usted a mí las que han aportado ustedes. No confunda el trabajo de los técnicos municipales, que son quienes hacen el trabajo de elaboración del Plan General,

con lo que ustedes han propuesto, porque yo tampoco les he escuchado proponer absolutamente nada. Muchas gracias.

D. Juan Miguel Zornoza:

Mire, a lo mejor no entiende cuál es la figura del equipo de gobierno en la redacción de un Plan General. Es dar las directrices y tratar de dar las soluciones a los problemas que se plantean. ¿O es que se cree usted que desde el año 2013 estaba el documento encima de una mesa esperando a que alguien solucionara los problemas? No, desde ese año se ha estado trabajando en ese Plan General, y fruto de ese trabajo es la aprobación inicial que se llevará a cabo el próximo viernes. Si no, no la llevaríamos nunca, y no intente separar la prórroga del contrato de las sucesivas fases de aprobación del plan, porque van inequívocamente unidas. Si hoy no aprobamos la prórroga, no se podría llevar a cabo la redacción última de Plan General y habría que empezar desde el principio. Tendríamos que tirar todo lo que se ha hecho y empezar otra vez. Y es que con sus palabras puede dar la sensación de que el Plan General, y es que no es así, es un documento extremadamente complejo, que el viernes que viene lo veremos, y la gente entenderá por qué es tan complicado y tan arduo. Y su única contribución, la del Grupo Municipal Ciudadanos, a la aprobación del Plan General, han sido 2 abstenciones, eso es lo único que han aportado en este año y medio aproximadamente; al menos el resto de grupos municipales han apoyado con su voto a favor. Pero es que ustedes ni eso, si por ustedes fuera, si todos nos abstuviéramos, no tendríamos Plan General nunca, ni ahora, ni el año que viene, o sea, nunca.

Así que les anticipo: el año que viene, por estas fechas, si todo va bien, volveremos a traer a Pleno este punto del orden del día, y eso significará que se sigue trabajando, no ya en la aprobación inicial, sino en la aprobación definitiva, y eso será señal de que se trabaja y de que se trabaja bien. Yo es que creo que la abstención, perdone que se lo diga, es la postura tibia del que se pone de perfil y piensa, no, yo no voté a favor por no darle aire al equipo de gobierno; no me pongo en contra porque no tengo ningún motivo real por el que ponerme en contra, y entonces ¿qué hago?, me abstengo. Por si acaso, si sale bien estoy aquí, y si no sale bien también. Para mí es el voto de la cobardía y de la tibieza.

Sr. Alcalde:

Gracias señor Zornoza. Señor Puche, yo no me resisto a comentarle, además sin ningún tipo de acritud, que si a día de hoy, que estamos a 9 de enero de 2017, no está aprobado inicialmente Plan General, es porque los grupos de la oposición no han querido, porque la propuesta que se les hizo a ustedes era que esta aprobación inicial del Plan General se llevara a cabo el 29 de diciembre. Para que quede claro.

La segunda cuestión es que es curioso que ustedes nos han criticado legítimamente, y lo han vuelto a hacer hoy, por la tardanza en la aprobación del Plan, pero le repito que lo cierto y verdad es que cuando nosotros le ponemos una fecha encima la mesa para aprobar inicialmente Plan General ustedes son los que piden más plazo, a pesar de que se han celebrado en los últimos tiempos hasta 13 comisiones informativas sobre el Plan General. Y no diga usted que desde el 2013 está el Plan General, porque puede dar a entender que nosotros hemos tenido el documento en un cajón, y no es verdad, y usted lo sabe. Compruebe la fecha de los informes de Secretaría, de Intervención y del Ingeniero, y verá que son informes de fechas muy recientes. Y no me resisto tampoco a comentarle que, hombre, comparar la aprobación inicial con el índice de un libro es una comparación que poco acertada; el Plan General, como bien ha explicado el portavoz del Grupo Popular, es un documento muy complejo, denso, formado por tomos y tomos de folios, y es por tanto algo que va mucho más allá de un mero guion. De eso podríamos hablar, en su caso, si estuviéramos hablando del Avance del plan, pero precisamente el documento de aprobación inicial es ya el grueso de lo que ha de ser el Plan General.

Sin más intervenciones.

Resultando que, previa la reglamentaria tramitación, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2004, adjudicó a Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio, S.L. el Contrato de Consultoría y Asistencia de “Continuación de los trabajos de redacción de la Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Yecla”, procediéndose a su formalización en documento administrativo con fecha 14 de enero de 2005.

Resultando que, teniendo el contrato una duración inicial de dos años, de común acuerdo con la empresa contratista, y en virtud de los oportunos acuerdos adoptados por el

Pleno del Ayuntamiento, el contrato ha sido prorrogado por periodos anuales, en todos los casos por no haberse podido cumplir totalmente el objeto del contrato en el plazo inicialmente establecido, finalizando la vigente prórroga el próximo 14 de enero de 2017.

Habida cuenta de que, con fecha 27 de diciembre de 2016, la empresa contratista ha presentado escrito de solicitud de prórroga del contrato de referencia.

Resultando que a fecha del día de hoy, el proyecto de PGMO entregado por Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio, S.L. fechado en septiembre-diciembre de 2016, se encuentra informado por los Servicios Técnicos Municipales, por la Intervención Municipal y por la Secretaría de la Corporación, hallándose igualmente redactada la propuesta de acuerdo de aprobación inicial, que será sometida a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en sesión a celebrar el próximo día 13 de enero de 2017.

Considerando lo dispuesto en los artículos 96.2 y 198 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (vigente para este contrato según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público), artículo 100 del Reglamento General de Contratación, y cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que forma parte del contrato.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.

El Pleno del Ayuntamiento, por dieciocho votos a favor (Grupos M. Popular, Izquierda Unida-Verdes, Socialista y concejales no adscritos, D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez) y tres abstenciones (Grupo M. Ciudadanos), adopta los siguientes acuerdos:

1. Aprobar, de conformidad con lo solicitado, y de común acuerdo con la empresa Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio, S.L., la prórroga por plazo de un año, hasta el día 14 de enero de 2018, del Contrato de Consultoría y Asistencia de “Continuación de los trabajos de redacción de la Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Yecla”.

2. Facultar al Sr. Alcalde para la formalización de la mencionada prórroga en documento administrativo.

3. PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO D. SALVADOR SANTA PUCHE SOBRE “RECONSTRUCCIÓN DEL TEMplete DE LA MÚSICA EN EL PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN”.-

Los textos de la proposición de referencia del Sr. Santa Puche, y de la enmienda de adición presentada a la misma por el Grupo Municipal Popular son los siguientes:

Proposición del Sr. Santa Puche sobre “Reconstrucción del templete de la música en el Parque de la Constitución”.

“El desarrollo urbanístico de nuestro municipio ha configurado un nuevo modelo de ciudad que comenzó desde mediados de los años 80 del pasado siglo y se vio agudizado con el ‘boom’ urbanístico de las últimas décadas, lo que ha conllevado una transformación urbanística que en muchos casos ha significado la restauración de edificios e inmuebles emblemáticos de nuestra ciudad (Casa Municipal de Cultura, Teatro Concha Segura, etc.) pero también la desaparición de gran parte de ellos (Teatro Regio, templete de la música en el Parque de la Constitución, etc).

El jardín y el actual Parque de la Constitución fueron proyectados por el arquitecto Juan José Belmonte en 1864. El jardín se rodeó en 1890 por verjas que a causa de nuestra trágica Guerra Civil fueron retiradas en 1937. En 1891 se construyó la balsa que puede verse en la actualidad en la parte superior del parque, mientras que en 1921 se ensanchó dicho parque por la parte que da a la calle san Pascual, siendo erigido en 1922 el templete de la música cuyo aspecto que aún perdura en la memoria de muchos yeclanos se debe a la reforma realizada en 1950.

Fue en el año 2003 con la remodelación de dicho parque cuando el templete fue sustituido por un monumento homenaje a “La Voluntad” de Azorín realizado en acero cortén y hormigón, obra del artista yeclano Emilio J. Pascual Molina y que, desde nuestro punto de vista, constituye un acertado ejemplo de lo que se ha denominado “arte en la calle”. No obstante, pensamos que su ubicación es mejorable y que nuestro municipio dispone de espacios más apropiados para la visibilización y conservación de dicho monumento que en no pocas ocasiones, debido a su accesibilidad, ha sido víctima de no pocos actos vandálicos.

Por otra parte, desde su construcción en 1922, dicho templete permanece en la memoria colectiva de muchas generaciones de yeclanos que fueron testigos del amplio uso

que permitió dicha estructura: desde conciertos de música al aire libre, actuaciones de artistas, obras de guiñoles y teatro hasta mítines políticos o actos de reivindicación social o sindical. Lo cierto y seguro, creemos, es que una inmensa mayoría de yeclanos recuerda dicho templete con añoranza, simpatía y nostalgia.

Por todo lo expuesto, proponemos la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Crear una comisión compuesta por personalidades del mundo del arte y la cultura de nuestro municipio, entre ellos el autor de la obra, para estudiar la mejor ubicación del monumento a “La Voluntad”.

2. Mostrar el compromiso del Equipo de Gobierno municipal para reedificar el templete de la música en su espacio original durante el presente mandato.

3. Solicitar a los servicios técnicos de este ayuntamiento un estudio sobre el coste de la obra con el fin de establecer unas bases de licitación de la obra (en el caso de que no realizara directamente por el Ayuntamiento).

4. En la medida en que las circunstancias lo permitan, asignar una partida presupuestaria para dicho fin en el capítulo de Inversiones de los presupuestos correspondientes.”

Enmienda del Grupo M. Popular:

“El Grupo Municipal Popular, estando de acuerdo con el fondo de la proposición realizada por el Concejal no adscrito del Ayuntamiento de Yecla, Salvador Santa, entendiendo que la propuesta de acuerdo que se formula resulta parcial e incompleta, ya que hace referencia sólo a la reconstrucción del Templete de la música del Parque de la Constitución.

Teniendo en cuenta que uno de los puntos de nuestro programa electoral es el de “Consolidación, recuperación y conservación de las zonas históricas”, como así venimos haciendo en espacios como el Casino Primitivo, la Iglesia de San Francisco o recientemente en el Hospitalico, entendemos que el mero hecho de reconstruir el Templete es una acción puntual incompleta para la recuperación de la estética tradicional en la parte baja del jardín.

Por tal motivo, y en aras de propiciar la participación ciudadana en los temas importantes de interés, y para tratar de que las actuaciones que hay que realizar sean del gusto de los ciudadanos de Yecla es por lo que, ante el Pleno de la Corporación Municipal, para su

estudio y aprobación si procede, se presenta la siguiente enmienda de adición:

Primero: Se convoque un concurso de ideas para que los profesionales puedan presentar sus proyectos de actuación, al objeto de recuperar la estética de principios del siglo XX del jardín Municipal de la Constitución, recuperando todos los elementos ornamentales y estructurales, no sólo el Templete.

Segundo: En Comisión Informativa de Obras, realizar una selección de las cinco propuestas que se estimen más adecuadas y exponerlas a votación popular, con el mecanismo de participación que se estime más adecuado”.

Tercero: Premiar al proyecto más votado con la adjudicación de las obras propuestas.”

Expuesto el asunto por el Sr. Alcalde, se desarrolla el siguiente debate:

D. Salvador Santa:

Buenas noches, y por supuesto desearles feliz año nuevo a todos los yeclanos. La moción que hoy traemos a Pleno lo que pretende es recuperar un elemento que nosotros pensamos que está en la memoria colectiva de muchísimas generaciones de yeclanos, y estamos hablando del famoso templete que antaño se ubicaba en el parque de la Constitución, el parque de las palomas, como es conocido popularmente. Por hacer un poco de historia, ustedes saben que desde los años 80, sobre todo en las últimas décadas con el boom urbanístico, la configuración de nuestra ciudad ha sido modificada. En algunos casos hemos podido ver cómo se perdía patrimonio, y me estoy refiriendo al propio templete o al antiguo edificio del Teatro Regio, aunque también afortunadamente se han conservado y se han salvado otros inmuebles históricos, como la Casa Municipal de Cultura, el Teatro Concha Segura o la iglesia de San Francisco.

Por hacer un poco de historia, recordarles que el jardín, hoy conocido como de la Constitución, se remonta al año 1864, obra del arquitecto Juan José Belmonte. Fue un parque que en las décadas siguientes se fue ampliando poco a poco y en el año 1922 es cuando se construye el primer templete, un templete que era de hierro. La imagen que muchos yeclanos tenemos del templete corresponde a la restauración que se hizo en el año 1950, y fue en el año 2003, si no me equivoco, cuando se derribó el templete y se instaló el monumento a La

Voluntad, que por cierto, nosotros no pedimos que se retire el monumento a la Voluntad, lo que pedimos es que se construya el templete y volvamos a la imagen original. Referente al monumento a La Voluntad, obra del artista yeclano Emilio Javier Pascual, a mí particularmente me gusta, pero pienso que se puede buscar una ubicación más idónea.

Así pues, lo que pretendemos con nuestra moción es que el Ayuntamiento se comprometa a reconstruir el templete de la música, que se realice un estudio por parte de los servicios técnicos y que se incluya en los presupuestos correspondientes, en el capítulo de inversiones, el importe de la reconstrucción del templete.

Sr. Alcalde:

Señor Santa, le ruego por favor vaya concluyendo.

D. Salvador Santa:

Nosotros pensamos que si se realiza, los yeclanos vamos a salir ganando. Es cierto que el Grupo Popular presentó una enmienda, respecto de la que nosotros estábamos a favor, pero el informe de Secretaría aconseja estudiar más a fondo el asunto, y por lo tanto nosotros en el momento la Secretaría se pronuncie obviamente acataremos lo que diga, porque en principio estamos de acuerdo con la enmienda que presentó el Grupo Popular. Gracias.

D. Jesús Verdú (Grupo M. Popular):

Gracias, señor Alcalde. Buenas noches a todos. Efectivamente, el Grupo Municipal Popular está de acuerdo en el contenido de la moción, pero el hecho de presentar una enmienda es porque la considerábamos incompleta. La recuperación del templete es importante, pero no es todo el problema existente. El propio monumento de La Voluntad, de Azorín, cubre las funciones que realizaba el templete, y allí se hacen innumerable cantidad de actividades de todo tipo, desde la pisa de la uva del primer mosto, a conciertos, reuniones o actividades deportivas. Por lo tanto, estamos ante un problema de estética, el problema no es de funcionalidad, sino de estética, y entendemos que efectivamente esa actuación que se hizo en el 2003 en la parte baja del jardín no funcionó como se pretendía, y merece una recuperación. Lo que en la moción pretendíamos era propiciar la participación ciudadana y permitir abrir un concurso de ideas a los arquitectos para que se pronunciarán con proyectos que recuperasen la estética del principio

del siglo XX de nuestro jardín municipal, no sólo la del templete, sino también la referente a la balsa, el quiosco antiguo y otra serie de elementos, como la azulejería de las columnas, que devolviera al jardín su imagen tradicional o histórica, y que ese concurso de ideas fuese avalado o votado popularmente, que contara con el respaldo de todos los ciudadanos.

Al parecer, esa propuesta puede contravenir con la ley de contratación de la Administración, así lo hace ver el Secretario, por lo tanto retiraremos la enmienda presentada para que pueda salir adelante la moción que presenta D. Salvador Santa como Concejal no adscrito, porque, como decimos, estamos de acuerdo, y de hecho en nuestro programa electoral se hace referencia a la recuperación de los espacios históricos, como ya se ha hecho en otros lugares, como la iglesia de San Francisco, el Casino Primitivo, o recientemente la propia fachada del hospital. Muchas gracias.

D. Antonio Puche:

Gracias, señor Ortuño. Nuestro grupo municipal no solamente ve bien la moción que ha traído el concejal no adscrito Salvador Santa, sino que ve también con buena perspectiva la adición de la enmienda que ustedes, el Partido Popular, planteaban. Está claro que poner en marcha el tema del templete para nosotros es importante, y yo creo que cualquier ciudadano de Yecla al que tú le preguntes tiene una cierta añoranza por el parque que teníamos antes. Luego está claro que el parque que tenemos ahora a pocos yeclanos les gusta, el actual parque tiene muchas carencias, incluso de movilidad, pues los adoquines producen que muchas personas se caigan, y por lo tanto yo creo que es algo que tarde o temprano en este Ayuntamiento tendremos que plantearnos, y de alguna manera viene bien.

A nosotros nos gustaba la idea que ustedes planteaban de participación, siempre lo hemos dicho, lo hemos manifestado, y volvemos a decir lo mismo, y nos gusta mucho la idea que plantean de remodelación en este caso del parque, o la glorieta, como se conocía anteriormente. Por lo tanto, lo que nosotros pedimos es que cuanto antes se pueda hacer por parte de los técnicos municipales, se pueda llevar a cabo la posibilidad de que esa enmienda del Partido Popular planteaba, que se pueda sacar hacia delante, y cuanto antes poner en marcha este asunto, no solamente la parte expositiva, que el señor Santa ha hecho, que nos parece

correcta, sino que seamos un poco más audaces en el asunto, y hagamos que ese parque pueda volver a recuperar la tradición.

Yo, sinceramente, lo recuerdo con añoranza, es decir, recuerdo ir con mi abuelo a ese parque, y me acuerdo de ver muchas cosas que hoy día no están. Yo creo que es un parque que tenemos que recuperar, no solamente por la capacidad cultural que el propio parque tenía, sino respetando la flora existente, pues tenemos árboles de más de 100 años, y logrando que vuelva a ser un sitio referencia en nuestro municipio. Por recordarle a usted, en el año 1900 los yeclanos celebramos que el agua potable venía a nuestro municipio de Yecla y se celebró en ese parque. Yo creo ha sido un sitio donde ha albergado muchísimos eventos importantes para nuestro municipio, y creo que tenemos que intentar hacer todo lo posible por sacar una conclusión, y es que a veces nos empeñamos en cambiar ciertas cosas, cuando creo que lo importante es volver a la añoranza de tener de ese pasado, y mantener la estructura de ese parque, que creo que es por donde tendríamos que ir. Muchas gracias.

Dña. Concepción Silvestre (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Buenas noches, gracias, señor Presidente. Como todos sabemos, el parque de la Constitución era hasta hace pocos años el único y más importante jardín público de Yecla, y actualmente sigue siendo el jardín más importante de la ciudad por su antigüedad, por la cantidad construcciones e inversiones que se han realizado en él, y por la enorme importancia como lugar de paseo y de recreo. Además de ello, tiene una gran diversidad de especies vegetales que lo pueblan, con árboles centenarios como todos sabemos. Por todos es recordado el templete, como ha comentado el señor Santa, cuyo precedente tuvo lugar en 1892, en un tejado del invernadero que estaba en el jardín de arriba; en 1922 se ubicó donde se encontraba, y en 1950 adquirió su forma original que todos lo recordamos. En el año 2002, se modificó por completo la organización del espacio, introduciendo elementos de diseño moderno y derribando el templete. Esta faraónica obra fue llevada a cabo por Vicente Maeso, siendo concejal nuestro señor Alcalde, de esto hace solamente 15 años, y costó más de medio millón de euros.

Es evidente que el parque necesita arreglo, ya que la obra de hace tres lustros, como

todos sabemos, se va deteriorando por momentos. El suelo es casi una trampa para los que por allí caminan, como ha comentado el señor Puche, y es de vital importancia su arreglo. Pero aquí todos pretendemos volver a cambiar la estética de todo el conjunto nuevamente. ¿Qué ocurre, que ahora como no nos gusta, lo queremos cambiar como si fuéramos niños de 5 años, como mi hija? “Cómprame uno nuevo. No, este no me gusta, otro, otro nuevo”. Dentro de 15 años volveremos otra vez igual porque no nos gusta el arreglo que hicimos ahora. Vamos, no creo que nos encontremos en una situación idónea para despilfarrar el dinero público; como he dicho el suelo necesita un cambio, es cierto, pero los demás elementos son cuestión estética. Deberían haberlo pensado mejor antes de acometer la obra en 2002. El templete era un icono, pero se derribó porque se quedó en estado ruinoso, no se podía utilizar porque era demasiado pequeño para que la banda de música tocara en él, y al estar techado no servía para otras actividades. Lo hicieron desaparecer, y ahora pretenden ponerlo de nuevo y desplazar la escultura que ocupa su lugar, una obra creada por Emilio Pascual expresamente para ese espacio. Podrá gustar más o podrá gustar menos, pero lo bueno del arte es que existen distintas sensibilidades a la hora de entenderlo, y cada persona interpreta la belleza a su manera.

Por lo tanto no creemos que sea adecuado quitar el Monumento a la Voluntad porque a determinadas personas no les guste. Habrá otras personas que sí que les guste y que no quieran que lo quiten. No creemos que sea la manera adecuada de tratar al artista como a la obra, que es una escultura versátil que pueda albergar gran cantidad de actos y actuaciones, y que es accesible a la interacción con el público, que es lo que pretendía el autor, que la gente entrara, pasara por su obra, la tocara. Está pensada como un escenario, su superficie es igual a la del Teatro Concha Segura y está bastante poco aprovechada. La banda de música puede tocar perfectamente ahí, y si se hubiesen puesto en contacto con el autor les habría explicado el sentido que tiene su obra y el significado, y a lo mejor le hubiese hecho pensar el hecho de poner el templete que, desde mi punto de vista, está bastante obsoleto. Además, nos parece un desatino querer trasladar la obra, que fue un homenaje al primer centenario de la publicación de *La Voluntad* de Azorín, en el año en que se cumplen 50 años del fallecimiento de Azorín. Parece un poco fuerte. Existen otros enclaves para construir un nuevo templete, pero no precisamente éste. Muchas gracias.

D. Salvador Santa:

Gracias de nuevo. Bueno, en principio decir que la enmienda que presentaba el Partido Popular nos parecían correcta, porque se trata de presentar un concurso de ideas precisamente para volver a darle uso, a recuperar lo que es el templete, y encima a través de la votación popular. Como he señalado antes, vamos a esperar el informe de Secretaría, y por supuesto votaremos favor de lo que desde Secretaría se nos diga.

Y señora Silvestre, me ha dejado usted de piedra. Lo primero que me ha demostrado es que usted no se ha leído *La voluntad*, y si se la ha leído, no la ha entendido. Mire, le voy a explicar por qué: En *La voluntad*, Azorín lo que hace es un recorrido, sobre todo cuando se trata de los días previos a la Semana Santa, por la Yecla de antaño, y lo que hace es una defensa de Yecla como paradigma de los pueblos castellanos. Usted no se ha leído *La voluntad*, y creo que tampoco se ha leído la moción. No se trata de retirar el monumento a la Voluntad, entre otras cosas, porque igual no hace falta ni retirarlo, lo que estamos proponiendo es que haya una comisión compuesta por personas de la cultura que aporten su idea de cómo se puede hacer un templete. Mire, dice que le parece que la banda de música no podría utilizarlo, pero si hasta el propio nombre de la revista se llama *El templete*, pero ¿qué me está diciendo usted? ¿No cabe la banda?, pues se puede hacer más grande. Y desde luego yo creo que no ha entendido usted el espíritu de la moción, que no se trata de quitar el monumento, que no se trata de que si se entiende o no se entiende. Yo sí que entiendo el monumento, y me parece que usted lo que no entiende es el concepto de arte en la calle.

Por lo tanto nosotros seguimos manteniendo nuestra moción, y les pido el voto a favor, porque estoy seguro que los yeclanos les van a dar a ustedes las gracias.

D. Jesús Verdú:

Para reafirmar que, efectivamente, el hecho de buscar la participación ciudadana es para acometer esa actuación con el mayor respaldo social posible, como así el propio Alcalde manifestó en la comisión informativa.

Y señora Silvestre, por lo visto ustedes son perfectos y todo lo que hacen es perfecto y no tienen que rectificarlo o no tienen que acondicionarlo. Yo creo que es evidente que en la

actuación que se hizo, como usted misma reconoce, el pavimento no es el adecuado, y cuando estamos hablando de recuperar el contexto histórico del jardín, estamos hablando no sólo de un elemento. Efectivamente, al autor de la escultura tenemos que tenerlo muy presente, y en esa nueva ubicación contar con su criterio de forma prioritaria, porque el encargo fue exclusivamente para ese lugar. Pero decirle que, según su planteamiento, la otra vez que hablaba usted de recuperar el entorno del cerro del Castillo, no tendría sentido quitar la antena porque como en su día se puso, ya no tiene sentido cambiarla ¿O es que vamos a estar rectificando continuamente las cosas que se van haciendo?, ¿ése es su criterio?, pues yo creo que no. Y si hay que modificar y estudiar detenidamente dónde reubicar ese monumento importantísimo, y además de una gran calidad, para que siga siendo central, un monumento accesible como quería el artista al público, y que siga teniendo su funcionalidad, estudiemos la mejor ubicación posible, pero creemos que ello es compatible con recuperar la estética histórica del jardín municipal, y que con eso ganará también todo el centro histórico de nuestra ciudad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias, señor Verdú. Entiendo que se ha retirado la enmienda que presentó el Grupo Municipal Popular, a tenor del informe del Secretario, y por tanto someteríamos a votación la moción que ha presentado el señor Santa.

Sin más intervenciones.

Retirada pues por el Grupo M. Popular su enmienda, se somete a votación la proposición de referencia del Sr. Santa más arriba transcrita, resultando aprobada por dieciséis votos a favor (Grupos M. Popular y Ciudadanos, y concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez) y cinco abstenciones (Grupos M. Izquierda Unida-Verdes y Socialista).

4. PROPOSICIÓN DEL GRUPO M. CIUDADANOS SOBRE “PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y/O PÚBLICA CONCURRENCIA”.

La proposición de referencia del Grupo M. Ciudadanos dice así:

“Nuestro Ayuntamiento dispone, como gestor de muchos y variados servicios públicos, de locales y centros de trabajo en todo el término municipal, y en especial en el casco urbano de nuestra ciudad.

Como gestor directo de dichos Servicios Públicos, destacan de forma singular aquellos edificios que en un momento u otro albergan gran cantidad de público, tales como el Teatro Concha Segura, el Auditorio Municipal, Casa de Cultura, Casa Consistorial, Mercados Públicos, instalaciones deportivas, etc., así como otros que por su menor entidad, albergan cantidades de público menor (Salas de Lectura, Edificio de Servicios Sociales, Piscina Cubierta, etc.) En ambos casos se pueden contabilizar más de cuarenta locales, que independientemente del público que albergan durante la jornada, albergan además a trabajadores municipales.

En ambos casos, y teniendo en cuenta la doble vertiente, tanto como local de pública concurrencia, como centro de trabajo; deben disponer de los reglamentarios Planes de emergencia y evacuación y/o Planes de Autoprotección, encaminados ambos a la salvaguarda de la integridad física del público y de los trabajadores municipales, así como de asegurar el cumplimiento de aquellas obligaciones sobre autoprotección y normativas sectoriales específicas para aquellas actividades que, por su potencial peligrosidad, importancia y posibles efectos perjudiciales sobre la población, el medio ambiente y los bienes pudieran producirse.

Que nuestro Ayuntamiento, ni ha redactado ni iniciado trabajos para redactar, ninguno estos planes obligatorios.

Que dicho incumplimiento, cuenta con el agravante que ya fue denunciado, según nos consta, mediante informe emitido por un Funcionario Municipal (y remitido a al Concejal de Seguridad Ciudadana a través del registro de entrada del Ayuntamiento), y en el que se dejaba constancia de estos incumplimientos.

Que independientemente de lo anterior, y a la vista de la Ley de Bases del Régimen Local, nuestro Ayuntamiento debería contar con el respectivo Servicio Municipal de Protección Civil (no confundir con la Agrupación de Voluntarios que de forma anómala tiene el Ayuntamiento, ya que no les ha dotado de reglamento ni figura legal alguna que los ampare,

aunque dicho borrador de reglamento se encuentra “en estudio” desde 2013).

Que este departamento municipal ahora inexistente, debería ser el encargado de realizar dichos Planes de emergencia y evacuación y/o Planes de Autoprotección, así como de supervisar y controlar su implantación, simulacros, etc., como así se hace en la práctica totalidad de Ayuntamientos de nuestro país.

Que igualmente tenemos constancia, de que el Ayuntamiento si ha exigido a promotores privados, la confección de Planes de Emergencia/Autoprotección en determinados eventos realizados en instalaciones públicas cedidas (veladas de boxeo en el pabellón Chumilla, conciertos en la plaza de toros y Feria del Mueble, etc.)

Que nos resulta incomprensible, máxime con la notoriedad que tienen estos temas (recordemos sucesos como los de la Discoteca Alcalá 20 de Madrid, y los del Madrid Arena) como nuestro Ayuntamiento mantiene abiertos al público edificios y recintos de pública concurrencia sin adoptar las medidas de seguridad que la ley exige, además de no cumplir la normativa de protección de riesgos laborales que como empresa debe tener para con sus trabajadores.

Que para conocimiento del público en general, se incluye un listado aproximado con aquellos centros públicos carentes de Planes de emergencia y evacuación y/o Planes de Autoprotección (Anexo 1).

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos eleva al pleno del Ayuntamiento de Yecla la siguiente propuesta:

1. Creación, y dotación presupuestaria y de personal suficiente, del Servicio Municipal de Protección Civil y Emergencias, tal y como se recoge en la Ley de Bases del Régimen Local.

2. Elaboración por parte de dicho Servicio Municipal de P.C. y Emergencias, de aquellos Planes de Autoprotección y Planes de Emergencia reglamentarios, y especial y urgentemente los de aquellos edificios municipales considerados “Locales de Pública concurrencia” en los que de forma continuada se celebran eventos públicos (Auditorio Municipal, Teatro Concha Segura, Plaza de Toros, etc.); todo ello en aras de cumplir escrupulosamente la normativa actual.

3. Aprobación de Reglamento del personal voluntario de Protección Civil, con la dotación presupuestaria suficiente, y al amparo de la legislación autonómica sobre

Voluntariado”.

1. ANTIGUO COLEGIO SAN JOSÉ CALASANZ
2. AUDITORIO MUNICIPAL “JUAN MIGUEL BENEDITO”
3. AULA DE FORMACIÓN URBAYECLA II
4. AULA DE LA NATURALEZA DE LA SIERRA SALINAS
5. C.A.V.I.
6. CAMPO MUNICIPAL DE DEPORTES “LA CONSTITUCIÓN”
7. CASA DE CULTURA
8. CASA CONSISTORIAL
9. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA – C/ ARQUITECTO JUSTO MILLÁN
10. CENTRO DE DESARROLLO LOCAL – DENOMINACIÓN DE ORIGEN
11. CENTRO DEPORTIVO “LOS ROSALES”
12. COMPLEJO DEPORTIVO "CONCEJAL JUAN PALAO"
13. EDIFICIO BIOCLIMÁTICO (INFORMAJOVEN)
14. EDIFICIO DE LOS ARCOS (DEPORTES+TURISMO)
15. EDIFICIO SERVICIOS SOCIALES C/ SAN JOSÉ
16. ESCUELA DE ADULTOS (LOCALES CEDIDOS A ASOCIACIONES)
17. ESCUELA DE DIBUJO (EDÍCULO)
18. ESCUELA DE MÚSICA
19. PLAZA DE TOROS
20. ESTACIÓN DE AUTOBUSES
21. FERIA DEL MUEBLE
22. HOSPITALICO (LOCALES CEDIDOS A ASOCIACIONES)
23. LOCAL MÉDICO DE RASPAY.
24. LOCAL SOCIAL DE RASPAY.
25. MERCADO CENTRAL
26. MERCADO DE SAN CAYETANO

27. MUSEO ARQUEOLÓGICO “CAYETANO DE MERGELINA”
28. MUSEO DE SEMANA SANTA - IGLESIA VIEJA
29. MUSEO MARIANO “VIRGEN DEL CASTILLO” - SANTUARIO DEL CASTILLO
30. NAVE DEL INEM – AVDA. ABAD JOSE SOLA
31. NAVE DE LA BRIGADA DE OBRAS (URBAYECLA II)
32. NAVE DE LA BRIGADA DE OBRAS (C/PINTOR JUAN ALBERT) – PROTECCIÓN CIVIL.
33. PARQUE DE EDUCACIÓN VIAL
34. PISCINA CUBIERTA
35. POLICÍA LOCAL (NUEVO EDIFICIO EN PARAJE RASILLO)
36. POLIDEPORTIVO “M. JOSÉ MARTÍNEZ”
37. POLIDEPORTIVO “LAS HERRATILLAS”
38. SALA DE LECTURA CALLE MOLINO
39. SALA DE LECTURA HERRATILLAS
40. TEATRO CONCHA SEGURA
41. U.N.E.D. - PLAZA DE LA PICADORA
42. UNIVERSIDAD POPULAR
43. VIVEMU (P.I. LA HERRADA)
44. EDIFICIO DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO
45. NAVES DEL TRIGO
46. CENTRO DE DÍA “LAS TERESAS”.

Sobre el presente punto del orden del día tiene lugar el siguiente debate:

D. Antonio Puche:

Muchas gracias, señor Ortuño. En primer lugar, queríamos manifestar que el motivo de esta moción básicamente se sustenta en información que hemos encontrado en el Ayuntamiento, en la que algún funcionario público en su día puso de manifiesto esta necesidad, y en base a esa necesidad que nosotros hemos encontrado y que nosotros hemos visto que no está subsanada, hemos entendido que teníamos la obligación de plantear esto a este Pleno, esta moción, que consideramos que es justa, y que consideramos que tenemos que ponerla cuanto antes en práctica y en marcha.

¿Qué son las medidas de emergencia? Pues las medidas de emergencia son una obligación de los ayuntamientos respecto a sus centros de trabajo y a sus trabajadores, a los centros públicos de concurrencia pública y a la actividad realizada, ya sea en espacio propio o espacio cedido. ¿Y por qué tenemos la obligación los ayuntamientos de poner en marcha este tipo de planes de emergencia?, pues para cumplir el artículo 14 y el artículo 20 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. Es decir, que tenerlo no es una cuestión de voluntad, tener estos planes de emergencia es una obligación legal que el Ayuntamiento sin duda alguna tiene. El Ayuntamiento está obligado a que todos los edificios municipales tengan redactados e implantados dichos planes de emergencia, que garanticen los primeros auxilios, la asistencia médica, el salvamento y la lucha contra incendios, y que se garantice la rapidez y la eficacia de éstos. Entre otras cosas también, que se encarguen de analizar las posibles situaciones de emergencia a las que están sometidos los edificios municipales o las actividades municipales, adoptar las medidas necesarias en caso de ser necesarias, a designar el personal encargado de poner en marcha ésta u otra, cualquier medida, en comprobar periódicamente el correcto funcionamiento de estos planes de emergencia, bien a través de inspecciones de seguridad, bien a través de exámenes rutinarios o de simulacros de emergencia, y a formar, a formar al personal encargado de estas medidas de emergencia.

Además, el Ayuntamiento también tiene la obligación de tener planes de autoprotección. Están los planes de emergencia y los planes de autoprotección. Y ¿qué son los planes de autoprotección?, los planes de autoprotección son aquellos planes que se necesitan cuando en un edificio público se realizan actividades como espectáculos públicos, recreativos, actividades sanitarias, actividades docentes, actividades residenciales públicas, y un largo etcétera de actividades, que están anexadas en un documento a la ley, que es el artículo 4 del Real Decreto 393/07, que es un decreto también de obligado cumplimiento. Incluso cuando la actividad sea cedida a un tercero por el Ayuntamiento, éste tiene obligación de exigir al titular de la actividad dichos planes de emergencia o ese plan de autoprotección. Por eso en el punto número 2 de nuestra moción les solicitamos la elaboración de dichos planes de emergencia y autoprotección en todos aquellos edificios municipales, y de manera urgente en aquellos locales de concurrencia pública, y todo ello en aras de cumplir escrupulosamente con la normativa

legal que existe.

Por otra parte, nuestra moción habla también de protección civil, y es que la Ley 7/1985, la Ley reguladora de Bases de Régimen Local, en su artículo 26 deja perfectamente claro y establece que las ciudades con más de 20.000 habitantes, igual que tenemos cedidas la delegaciones en servicios sociales, también tenemos cedidas las obligaciones en crear un servicio municipal de protección civil. Y esto no debe confundirse con la agrupación de voluntarios de protección civil, es decir, es algo que los ayuntamientos tenemos que obligatoriamente hacer, cumpliendo la Ley de Bases de Régimen Local. Y es una circunstancia que es fundamental para dotar a los voluntarios, de un reglamento, de una figura legal que los ampare.

Curiosamente, entre las funciones que tendría este servicio municipal de protección civil, de tenerlo y de crear su reglamento, sería que gracias a ese servicio el Ayuntamiento de Yecla podría prestar la elaboración e implantación de estos planes de emergencia y aportación la formación de personas implicadas y la supresión y elaboración de dichos planes entre otros. Con lo cual, no deberíamos poder asistir a agentes externos o a en un momento determinado, ya que quedaría a voluntad del propio Ayuntamiento, porque con los propios recursos nuestros del propio Ayuntamiento, a través de la creación de ese servicio municipal, tendríamos la posibilidad de elaborar todos esos planes de emergencia.

Y pedimos con esta moción que se tenga en cuenta y se vote favorablemente porque sí es verdad que hemos tenido conocimiento, a través de esa denuncia que se hizo por parte de registro de entrada y que fue vista incluso en la Junta de Gobierno, que en la actualidad existen aproximadamente unos 45 ó 46 edificios que carecen de estos planes de emergencia. Por lo tanto, lo que nosotros le pedimos a ustedes es que, cuanto antes, de alguna manera nos pongamos a trabajar en este asunto y podamos ver cumplimentadas las necesidades que realmente nuestro municipio tiene respecto a este asunto. Muchas gracias.

Dña. M^a Remedios Lajara:

Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas noches. Aprovechar el turno de palabra para felicitar el año a todos los vecinos que nos están viendo desde su casa. Vamos a ver, señor

Puche, la verdad es que es difícil leer la moción, sobre todo la parte propositiva y no confundir, como usted dice, el servicio municipal de protección civil, como ustedes lo llaman, el servicio que ustedes quieren crear, con la agrupación de voluntarios de protección civil. Es que es difícil no confundirlo, y eso que ustedes ya lo advierten en su propia moción.

Mire, por un lado hablan de la creación de ese servicio municipal de protección civil, como acaba de decir, y de emergencias como un organismo encargado de la elaboración de los planes de autoprotección, los planes de emergencia, que usted ha explicado en qué consisten, en aquellos edificios municipales considerados locales de pública concurrencia. Pero es que, además, usted, seguidamente, en su moción, y como punto tercero, nos dice que no nos confundamos con la protección civil, con los voluntarios de protección civil, pero es que usted, en su punto número 3, solicita la aprobación del reglamento del personal voluntario de protección civil. Así lo dice.

Aprovecho la ocasión para reconocer la labor que el grupo de voluntarios de protección civil viene desarrollando en nuestro municipio, pero quiero que me expliquen qué tiene que ver una cosa con la otra. Yo creo que hay que ser un poco más riguroso a la hora de plantear las mociones, y aquí vuelve a mezclar usted una cuestión que explica en la parte expositiva bien, pero es que, después, la parte propositiva lo vuelve a mezclar, y nos advierte que no lo mezclamos, pero es que lo mezcla usted al pedirlo. Nos dice que no confundamos, y después, en el punto 3, usted nos habla de la otra protección civil, de la protección civil de los voluntarios. Vamos a ver, para que la gente lo entienda, por un lado habla usted del servicio municipal formado por personal técnico, o por quien corresponda, para elaborar esos documentos llamados planes o manuales de autoprotección, y por otro lado nos habla de los voluntarios de protección civil, del reglamento. Mire, si quiere, le explico yo lo que tienen en común, o lo que tienen que ver, y lo que tienen que ver es que tienen el mismo nexo de unión esas dos cuestiones, y es el guiño que con esa moción ustedes han querido hacer con ese funcionario afín a su grupo político, funcionario que ustedes no nombran en su moción, que realiza un informe, y que es el mismo funcionario que además también fue coordinador de protección civil, del grupo de voluntarios de protección civil, y que después renunció, y el mismo funcionario que falta al deber de discreción que exige la ley a todos los funcionarios

públicos. Eso es su moción, un guiño a ese funcionario municipal simpatizante de Ciudadanos. O a lo mejor le tengo que preguntar si ha hecho usted la moción, o la ha hecho siguiendo las directrices de ese funcionario. Mire, es verdad que no tenemos un servicio municipal de protección civil, como usted dice, para elaborar esos planes. Pero eso no impide que cumplamos con nuestras obligaciones como ayuntamiento desde el personal de riesgos laborales de este Ayuntamiento, porque en ese listado que ustedes aportan en esa moción hay edificios que seguramente no será necesario realizar los planes de autoprotección de emergencia o de emergencia, quizá por su escasa concurrencia o porque allí no trabajen personas, funcionarios municipales, como puede ser, o la nave del trigo, o el local médico de Raspay, porque a lo mejor para una sala de 10 metros cuadrados que van un médico y una enfermera dos horas a la semana, se supone que lo tiene que realizar el servicio murciano de salud, que es el titular de esa actividad.

Por otro lado, hay locales municipales que están cedidos a otras entidades o a otros organismos, como pueden ser las instalaciones de la UNED, el Museo de Semana Santa, cedido al Real Cabildo de Cofradías, el Museo Mariano en el Castillo, gestionado por la Asociación de Mayordomos, el antiguo Casino primitivo, cedido a la Asociación de Amigos de la Música, cuyos titulares de estas actividades son los responsables de la elaboración y la implantación de revisión de los planes de autoprotección, y no el Ayuntamiento. Por eso les digo que yo no sé si usted sabe lo que está pidiendo o lo desconoce, o por el contrario sí que lo sabe y no tiene el coraje de pedirle a esas entidades que realicen ellos los planes de autoprotección. Y es verdad que en el Ayuntamiento de Yecla hay algunos edificios que adolecen de esos planes de autoprotección, pero otros sí que los tienen. Muchas gracias.

D. Salvador Santa:

Buenas noches nuevamente. Nosotros en principio vamos a votar a favor de la moción que presenta el Grupo de Ciudadanos, básicamente porque nos parece que es necesario que los edificios municipales tengan un plan de emergencia. No obstante, tal como señalamos en la comisión informativa, parece que no queda claro si quien tiene que realizar el plan de emergencia tiene que ser el titular o tiene que ser el propietario. En este caso, en la lista que acompaña la moción de Ciudadanos habría edificios que tendríamos la duda. No obstante, pues

bueno, nos parece que es una buena idea, y por supuesto más vale prevenir que curar. Por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor. Gracias.

D. José A. Martínez (Grupo M. Socialista):

Buenas noches. Muchas gracias. El Grupo Socialista va votar a favor de esta proposición de Ciudadanos sobre la prevención de riesgos laborales y situaciones de emergencia en edificios municipales, porque pensamos que la seguridad, tanto del personal laboral como de los ciudadanos que acuden a los edificios públicos a realizar gestiones particulares, debería estar garantizada. El Grupo Socialista ya realizó una proposición en el mes de setiembre sobre el uso de desfibriladores en espacios públicos, y ya denunciemos la inexistencia de un plan de actuación para casos de necesidad y emergencia en edificios públicos. Planes que, por otro lado, son obligatorios, y que, como bien la moción que hoy nos presenta Ciudadanos, el equipo de gobierno ni siquiera ha iniciado los trabajos para redactarlos. Pues bien, ahora Ciudadanos vuelve a denunciar lo mismo haciéndolo más genérico. Sólo esperamos que se cumpla. Y por supuesto lo vamos a apoyar. Muchas gracias.

Dña. M^a Carmen Soriano:

Gracias de nuevo, señor Alcalde. Bien, es verdad que la Ley de Protección Civil en el año 1985 vino a establecer la obligación de los poderes públicos de elaborar un catálogo de aquellos edificios e instalaciones donde se pudieran desarrollar o donde se pudieran dar lugar a situaciones de emergencia, y que en cumplimiento de ese mandato en el año 2007 se elaboró la normativa de autoprotección, la normativa básica de autoprotección. Sí que es cierto que no en todos los edificios las instalaciones que figuran en el anexo de la proposición que nos hace Ciudadanos están sometidos o están sujetos a una reglamentación sectorial específica que determine qué le es de aplicación a este plan de autoprotección, plan de autoprotección que es un estadio superior al del plan de emergencia, pero también es cierto que son todos edificios en los que puede existir, o bien un alto nivel de riesgo, o bien que si no se produce ese nivel, ese alto nivel de riesgos, sí que pueden ser muy altas las consecuencias humanas o materiales que se pudieran producir, si existiera un siniestro, y desde luego esta situación es la que se produce en cualquier caso en los espacios de pública concurrencia, en los que la producción de un

siniestro sí que produce siempre, inevitablemente, riesgos de graves consecuencias para las personas que los ocupan en el momento de producirse ese siniestro.

Independientemente de que algunas actividades se les sea de aplicación este plan de autoprotección o no, es cierto que la ley de prevención de riesgos laborales, que Izquierda Unida defiende a ultranza, sí que establece la obligación del empresario de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en situaciones de emergencia, y que tiene que adoptar aquellas medidas que sean necesarias en materia de primeros auxilios, de prevención de incendios, o de evacuación de trabajadores, y ésta es la circunstancia que nos hace que vayamos a votar favorablemente a la proposición del Grupo de Ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

D. Antonio Puche:

Muchas gracias, señor Ortuño. Su grupo municipal parece ser que ni tan siquiera nos atribuye la posibilidad de poder redactar en condiciones una moción, pero bueno, así es usted, señora Lajara, y así la aguantaremos. Mire, señora Lajara, usted ha tenido más de doce días, si usted no lo tenía claro, o no sabía interpretar las cosas, para poder venir a hablar con el Grupo de Ciudadanos. Eso se llama tener voluntad, pero que no pasa nada, si usted quiere seguir con su rodillo, sigan con su rodillo, y hagan lo que ustedes quieran. Ahora, a mí me preocuparía bastante que para ustedes la conclusión sea que hay algunos lugares públicos que sí y otros no. Mire usted, no, no, señora Lajara, y lo único que le pido es que por favor hable con los técnicos cualificados y que establezcan esa circunstancia.

Mire usted, se lo he dejado bien claro, hay una diferencia entre un plan emergencia y un plan de autoprotección: un plan emergencia, en todos los edificios públicos, cedido o no cedido, porque usted habla de la cesión a la UNED. Ya le he dicho que la ley establece que usted tiene la obligación de al titular de la actividad exigirle que ese plan de emergencia sea y esté. Pero, es más, ustedes tienen cedidos algunos sitios donde hay concurrencia pública, por ejemplo la iglesia de San Francisco. ¿Tiene plan de autoprotección San Francisco, señora Lajara? No. A mí me preocuparía señora Lajara; yo no tengo ninguna gana discutir con ustedes absolutamente para nada, lo que me gustaría es que ustedes nos escucharan de vez en cuando. Es más, le voy a decir, el plan de autoprotección de la Feria del Mueble es reciente, se hizo el 8

de julio del año 2016. O sea, que ustedes saben que no hay cosas hechas en un momento determinado, ¿vale?, y por lo tanto es lo que venimos a solucionar. Pero, igual que este edificio hay muchos edificios. Lo único que queremos es que ustedes hagan las cosas que tienen que hacer para evitarle a este Ayuntamiento responsabilidades civiles subsidiarias el día de mañana, porque por desgracia no estamos en sospecha de que pueda ocurrir absolutamente nada, pero si ocurriera, lo que tenemos que evitar es que nuestro Ayuntamiento tenga una pérdida patrimonial económica como consecuencia de no hacer las cosas bien hechas.

Y sobre lo de protección civil, no hay ningún tipo de confusión, y además lo he dejado bien claro, no solamente en lo que he escrito, sino lo que he dicho o he comentado, otra cosa es que usted, su capacidad de comprensión hacia mi persona, que yo creo que es muchas veces hacia mi persona, no lo entiende, no pasa nada. Le vuelvo a repetir: tiene usted las puertas abiertas de nuestro grupo municipal, como hacen muchos concejales que están sentados con ustedes, para cuando tengan cualquier circunstancia poder aclarársela. Pero, mire usted, el cumplimiento de tener un servicio municipal de emergencia es de obligatorio cumplimiento, lo dice la Ley de Bases de Régimen Local. Somos uno de los pocos municipios de la Región de Murcia que no lo tiene. Si usted no lo quiere poner en marcha, allá su responsabilidad, que son ustedes los que gobiernan. Si lo quieren poner en marcha, póngalo.

Y, mire usted, señora Lajara, me parece de un carácter mezquino su insinuación hacia una persona que no está y que no se puede defender hacia lo que usted ha dicho. ¿Qué pasa, que solamente los trabajadores que trabajan en la obra del PP o en otro sitio del PP son buenos? ¿Qué pasa, que los demás no pueden simpatizar con los grupos de la oposición? O sea, ¿un funcionario público no puede simpatizar con los no adscritos, o con el PSOE, o con Izquierda Unida o con Ciudadanos? Parece ser que aquí hay que tener carné del Partido Popular, primero para ser bien recibido y segundo para que tenga en cuenta el valor personal que usted le da a las personas. Pues mire usted, hay que hacer política para todos, y póngase usted de verdad que lo que nosotros le planteamos se lo planteamos por el bien del Ayuntamiento, no de ustedes, por el bien, y para evitar sucesivas circunstancias.

No obstante, presentaremos un escrito mañana si puede ser, al Ayuntamiento de Yecla, dando a conocer no solamente por qué hemos venido aquí, sino dando registro de entrada al

Secretario para que tenga constancia de que nuestro grupo municipal está preocupado, de que muchos lugares público de nuestro municipio no tengan esos planes de emergencia. Por lo tanto, muchas gracias, señora Lajara.

Dña. M^a Remedios Lajara:

Muchas gracias, señor Alcalde. Vamos a ver, señor Puche, lo que me parece más grave es que dice usted textualmente, y aprovecho también y le contesto al señor Martínez, del Grupo Municipal Socialista, pues ustedes han dicho que el Ayuntamiento ni ha redactado ni ha iniciado trabajos para redactar ninguno de estos planes obligatorio; lo pone en su moción textualmente, pues estoy leyendo su moción. Y el señor Martínez ha hecho referencia a que el Ayuntamiento no había hecho nada. Mire, no sé cómo se puede ser de verdad tan osado a realizar esa afirmación. ¿Es que no ve que con esa afirmación ambos faltan totalmente a verdad y mienten descaradamente con el único propósito de engañar a los vecinos de Yecla e intentar desgastar así al equipo de gobierno del Partido Popular? Ustedes todavía piensan que cuanto peor le vaya a Yecla, o cuanto peor le vaya a este equipo de gobierno, a ustedes les va a ir mejor, y están todavía en eso, en ese bucle, y no salen de ahí, y se equivocan por completo, porque, mire, en los últimos años se han elaborado distintos planes de emergencia y evacuación, y se los voy a mostrar: aquí tiene el de la Escuela Infantil El Parque, el de la Escuela Infantil El Perro Loco, el de la Escuela Infantil Campanilla, el de la Escuela Infantil Pulgarcito, el del Centro de Atención Temprana, el del Centro de Día de Alzheimer, el de la Sala del Polígono Urbayecla, la sala de información, y luego el que usted ha nombrado, el de la Feria del Mueble, que es que me sorprende que pida usted la redacción de estos planes, y cuando se aplican, como en la pasada fiesta de fin de año, usted va y lo crítica por redes sociales. Es decir, cómo se pueden tener esa doble moral, que viene aquí pidiendo hoy que se redacte esto que se ha redactado en el mes de junio y luego usted en las redes sociales —porque esto se aplica— va y lo crítica, pero ¿cómo se puede tener tan doble moral y venir aquí dando lecciones? Por estos motivos no podemos aprobar su moción.

Terminado de este modo el debate.

El Pleno del Ayuntamiento, por once votos en contra (Grupo M. Popular) y diez a favor

(Grupos M. Izquierda Unida, Ciudadanos y Socialista, y concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez), rechaza la proposición de referencia del Grupo M. Ciudadanos más arriba transcrita.

5. PROPOSICIÓN DEL GRUPO M. SOCIALISTA SOBRE “ADHESIÓN DE YECLA A LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS (AICE)”.

La proposición de referencia del Grupo M. Socialista dice así:

“El concepto de ciudad, ha evolucionado en los últimos años. Y, si nos centramos en el entorno en el que vivimos, no podemos dejar de percibir que tradicionalmente educa la escuela y la familia, pero también el lugar en el que crecemos y vivimos.

El movimiento de Ciudades Educadoras, se inició en 1990, con motivo del primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, con el objetivo de trabajar de forma transversal para mejorar la calidad de vida y educación de sus habitantes.

El concepto de pueblo o ciudad educadora, como espacio de aprendizaje, donde la educación traspasa los límites de las aulas y llega a las calles. Nuestro entorno es potencialmente un agente educador tanto en su parte urbana, en su forma de crecimiento y desarrollo social, en su oferta cultural y deportiva, en el funcionamiento de sus instituciones y en el cuidado, mantenimiento y mejora que hacemos de él.

Partimos de la idea de que la educación es un asunto colectivo, en el cual deben de estar implicados no sólo los recursos de la educación reglada, como colegios e institutos, sino también aquellos recursos más formales como espacios, clubes, entidades deportivas, asociaciones culturales, de vecinos, etc., incluso aquellos recursos que transmiten o influyen en la manera de hacer y de relacionarse y que repercuten en la convivencia, las relaciones sociales, la cohesión social o el civismo.

A todo esto, las instituciones tenemos que saber responder en común, conjuntamente con los agentes, fomentando la responsabilidad colectiva y promoviendo respuestas

colectivas respecto a determinados asuntos comunes, por lo que es necesario crear un proyecto educativo municipal.

Queremos impulsar un nuevo concepto de nuestro municipio como agente educativo activo y global de nuestros niños y niñas, jóvenes, mayores y vecinos y vecinas en general.

En la actualidad, existe una Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), que es una Asociación sin ánimo de lucro, que colabora con la UNESCO, y que está constituida como una estructura permanente de colaboración entre los gobiernos locales comprometidos con la Carta de Ciudades Educadoras, que es la hoja de ruta de las ciudades que la componen. Todo gobierno local que acepte y cumpla este compromiso puede formar parte de la asociación. En España hay 177 ciudades asociadas, 488 ciudades de 37 países; en nuestra región, Cieza, Molina de Segura, Murcia y San Pedro del Pinatar ya forman parte de este proyecto y otros municipios como Santomera se han incorporado recientemente.

Se trata de crear un municipio “que eduque” y nos dé la posibilidad de poder compartir e intercambiar experiencias con otros pueblos y ciudades que ya están trabajando en este proyecto. Que, igualmente, implica lo colectivo y lo público, al tratarse de una experiencia común que establece cambios en la conducta y comportamiento de los ciudadanos, así como un compromiso por parte de los ayuntamientos. Para que Yecla pase de ser un escenario del aprendizaje a convertirse en protagonista como Agente Educador.

Por todo lo cual, El Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno Ordinario de la Corporación, la siguiente proposición para su debate y aprobación, si procede:

1º.- El desarrollo de un Proyecto Educativo Municipal para Yecla que conforme las líneas de actuación dentro de nuestro municipio.

2º.- Que Yecla se comprometa con los principios de la Carta de Ciudades Educadoras y apruebe su adhesión a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

3º.- Que se cree una partida presuestaria de 220 euros anuales para abonar la suscripción a este proyecto educativo.”

Expuesto el tema por el Sr. Alcalde, se producen las siguientes intervenciones:

Dña. Asunción Molina (Grupo M. Socialista):

Muchas gracias, buenas noches, y desde aquí también aprovechar para felicitar a todos los yeclanos y yeclanas el año nuevo. El Movimiento de Ciudades Educadoras se inició en 1990 con motivo del Primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras celebrado en Barcelona, cuando un grupo de ciudades, representadas por sus gobiernos locales, planteó el objetivo común de trabajar conjuntamente en proyectos y actividades para la mejora de la calidad de vida de los habitantes a partir de su implicación activa en el uso y evolución de la propia ciudad en la que vivían. En la actualidad existe una Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, AICE, que es una asociación sin ánimo de lucro que colabora también con la UNESCO, y que está constituida como una estructura permanente de colaboración entre los gobiernos locales comprometidos con la carta de ciudades educadoras, que esto no es más que la hoja de ruta que a lo que las ciudades que la componen se comprometen. Todo gobierno local que acepte y cumpla este compromiso puede formar parte de la asociación. En España contamos las 177 ciudades asociadas, 488 ciudades repartidas en 37 países, y en nuestra región, Cieza, Molina de Segura, San Pedro del Pinatar, Murcia y recientemente Santomera ya forman parte también de la asociación.

El concepto de ciudad ha evolucionado en los últimos años y no podemos seguir pensando y actuando como que educar se educa en la escuela y en la calle. No, la ciudad también educa. La ciudad es un agente educador en potencia, ya que nos marca como personas por ser el lugar donde nacemos y donde crecemos, nos marca también por nuestro entorno social, por su historia y sus costumbres, por su oferta de ocio, por su oferta educativa y por su oferta deportiva entre otras cosas. Lo que queremos impulsar hoy es un nuevo concepto en nuestro municipio, como agente activo, educativo y global de nuestros niños, de nuestros jóvenes y mayores, y de los vecinos en general.

Ahora bien, ¿qué ventajas puede tener ser ciudad educadora y miembro de AICE? Se puede formar parte activa de un conjunto de ciudades con una filosofía común, que permite formular proyectos conjuntos en base a los principios de la carta de ciudades educadoras. Nos permite mostrar a la ciudad sus programas, experiencias y otras aportaciones a través del banco internacional de documentos y de otros medios de comunicación, así como conectar

directamente con otras ciudades, formar parte de la Asamblea general y contribuir al desarrollo y funcionamiento de la asociación. También nos permitiría elegir y ser elegidos para puestos de representación y otras responsabilidades, así como la participación en congresos internacionales y optar a su organización. Piensen ustedes en lo que eso supondría para Yecla, poder optar a realizar un congreso internacional de estas características. También nos permite formar parte de las redes territoriales y temáticas, así como tener acceso a información de programas e iniciativas, y en su caso recursos derivados de organismos internacionales como la UNESCO, la Unión Europea, etcétera. Y también disponer de una página web propia en el portal de la AICE.

En definitiva, es un proyecto ambicioso para las ciudades con la implicación de lo colectivo y de lo público, donde la ciudad se convierte en un lugar de progreso educativo, colectivo y personal, con experiencias asombrosas en numerosas ciudades, como por ejemplo en Pontevedra, donde se lleva a cabo el Metrominuto para impulsar la movilidad peatonal, con iniciativas como por ejemplo peatonalizar el casco histórico, establecer la velocidad máxima de 30 kilómetros por hora, crear rutas escolares seguras... Por favor, pido por favor un poco de silencio, porque hay mucho barullo...

Sr. Alcalde:

No se preocupe usted, que estoy yo para velar por que se respeten. Por favor, ruego guarden silencio y escuchen a la concejal que está en el uso de la palabra.

Dña. Asunción Molina (Grupo M. Socialista):

Muchas gracias. También la creación, como hablaba de Pontevedra, de Metrominuto, la creación de rutas escolares seguras, fomentando así, no sólo la seguridad los niños, sino también su autonomía personal, y también la eliminación de barreras arquitectónicas, consiguiendo de Pontevedra una ciudad para todos. En L'Hospitalet de Llobregat se ha impulsado el aprendizaje-servicio, una herramienta de convivencia, de cohesión social y participación donde se une el aprendizaje escolar con la realización de un trabajo para la comunidad. En Villena, ciudad vecina, se puso en marcha en 2012 el proyecto Paisaje, cuando el instituto de educación secundaria Antonio Navarro Santafé se decidió a poner en valor el

deteriorado entorno en el que está el instituto y otros 2 centros educativos más. Se llevaron a cabo proyectos por parte de los alumnos, del profesorado y las familias de estos en los que trazaron un camino seguro con piedras de colores, realizaron un itinerario poético, pintaron paredes con grafitis alusivos a la ciudad y a su historia, crearon huertos escolares, entre otras medidas también. En Barcelona, nació en 2008, en un barrio, el proyecto Radar. Actualmente tengo que decir que este proyecto se ha hecho extensivo a toda la ciudad de Barcelona. Este proyecto se trata de una acción comunitaria para las personas mayores, formado por una red de personas, de comercios y entidades atentas a la dinámica diaria de los mayores, a su aspecto, a su movilidad, a su comportamiento, y si detectan algún cambio en ellos, se ponen en contacto con la red, que está formada por profesionales de servicios sociales.

Sr. Alcalde:

Señora Molina, le ruego por favor que concluya.

Dña. Asunción Molina (Grupo M. Socialista):

Así podría enumerar, por ejemplo, otro en Torres Vedras, Portugal, que me ha llamado mucho la atención. En ocasiones, la oferta cultural entre semana decae un poco, pues bien, en Torres Vedras han puesto en marcha la Night Run, 4 recorridos de diferentes intensidades, la carrera de la noche, Night Run, son 4 recorridos urbanos de diferentes intensidades, en las que los ciudadanos toman la calle los miércoles en la noche. En definitiva —termino ya, disculpe, un segundo—, se trata de crear un municipio que eduque y que no dé la posibilidad de compartir e intercambiar experiencias con otros pueblos y ciudades, para que Yecla pase de ser un escenario del aprendizaje a convertirse en un principal protagonista. Muchas gracias.

Dña. M^a Remedios Lajara:

Muchas gracias, señor Alcalde. Me gustaría empezar por el final. Estaba escuchando los proyectos que está comentando la señora Molina y me venía una pregunta a la cabeza, que es si para realizar ese tipo de proyectos es necesario pertenecer a esta asociación internacional de ciudades educativas, porque así a bote pronto me vienen aquí a la cabeza proyectos que han realizado en algunos centros educativos en colaboración con el Ayuntamiento, como puede ser, por poner un ejemplo, el Centro Ginés de los Ríos con el proyecto que realizaron de arte en la

calle, pintando su fachada, pintando esas cuestiones, y no ha sido necesario pertenecer a una ciudad, a esta Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. Yo creo que esta moción que esta noche trae el Grupo Municipal Socialista al Pleno, pues es eso, una mera declaración de intenciones, como hemos podido comprobar, con el fin de adherirnos a una Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, que nació allá por los años 90 en Barcelona, es decir, hace ya casi 30 años. Si manifiesta su moción que quieren impulsar algo nuevo, un nuevo concepto en nuestro municipio, permítame el escepticismo, pero yo creo que algunos de los principios y algunos de los argumentos que de esta carta, en el documento que aporta en su moción, a nosotros nos parece que algunos quedan totalmente superados, un poco caducos, incluso trasnochados. Por poner algunos ejemplos, la carta habla de principios de igualdad entre todas las personas, de justicia social y de equilibrio territorial, son cuestiones que yo creo que a estas alturas, en pleno siglo XXI, las tenemos totalmente asumidas; de convivencia entre generaciones, del derecho a todos a sentirse cómodos desde su propia identidad cultural, que la educación combata cualquier forma de discriminación; hablan de principios de valorar las costumbres, orígenes, siendo compatible con otras formas de vida internacional; habla también de promover el aprendizaje, conocimiento y el uso de lenguas presentes en la ciudad; habla de un derecho a un medioambiente saludable, esparcimiento, al transporte público, por poner algunos ejemplos que vienen redactados en la carta que usted aporta.

Mire, todas estas cuestiones, yo firmemente creo que están más que superadas, además, le digo que si desmenuzamos poco a poco algunos de los 20 principios que vienen en esa carta, a los que se supone que nos tenemos que adherir, pues le voy a ir poniendo algunos ejemplos. En el punto 1, habla del derecho a disfrutar de todos los habitantes. En Yecla existe una variedad de actividades culturales y de programación de ocio y tiempo libre para que la gran mayoría son de acceso libre y gratuito, y las que no, con precios populares o con grandes bonificaciones, incluso del 40 % para colectivos de situaciones especiales, actividades en el auditorio, en el teatro, exposiciones, talleres, incluso actividades deportivas. Es que en el punto 2 de esa carta que usted comenta, habla de promover la educación en la diversidad. Tenemos programas y talleres llevados a cabo en los centros educativos, por ejemplo, por parte de la Concejalía de Inmigración, donde lleva su taller o su programa del tren de la interculturalidad

para trabajar estas cuestiones. O la campaña de sensibilización y concienciación que AFI también lleva en los centros educativos

Pero es que en el punto 3, por poner otro ejemplo, habla actividades intergeneracionales. Le digo que se ofrece en Yecla una gran cantidad de actividades para realizar en familia o destinadas a todas las edades, como puede ser cualquiera de las fiestas que se organizan, empezando este fin de semana por las de San Antón, o las de Carnaval, las de San Isidro, la Semana Santa, y la Feria de Setiembre. Pero es que hablamos de otras actividades, como las repoblaciones forestales, que algunas vienen dadas por los colegios y otras por parte de la propia concejalía, actividades deportivas populares, como pueda ser la San Silvestre, la carrera conocida como “del Calero”, las visitas guiadas a los yacimientos y muesos, donde se pueden realizar en familia e intergeneracional; las actividades que realiza la escuela de música, las actividades de los centros de mayores organizadas concretamente entre nietos y abuelos.

Luego habla, en el punto 5, de modalidades de educación formal, no formal e informal. Mire, dentro de las competencias que tienen los ayuntamientos en estas cuestiones: todos los niños están escolarizados en nuestro municipio; hay servicio de atención a las necesidades educativas especiales, tenemos escuela de adultos, escuela oficial de idiomas, UNED, universidad popular, con más de 100 cursos y 2.500 alumnos, y esa es una educación no formal; la escuela de bellas artes, con más de 100 alumnos, la escuela de música, con más de 600 alumnos; además, un gran abanico de charlas, de coloquios y de conferencias de literatura, de historia, de medioambiente, de salud; una escuela municipal de padres; refuerzo escolar para los niños en riesgo, refuerzo de ludoteca, servicio de ludoteca para niños en riesgo de exclusión o niños con dificultades, aulas de informática, el servicio de atención temprana...

Todo esto es solamente una mera descripción de lo que ustedes piden. Yo quiero que, además de esos proyecto que usted ha redactado, que seguro que si nos ponemos nosotros podemos redactar alguno de los que ya se están llevando a cabo en nuestro municipio, que qué nos puede aportar el ser miembros o socios de esta asociación internacional. Yo creo que lo que los vecinos de Yecla necesitan no es un título. Es decir, pertenecer a una asociación internacional y pagar 220 euros al año por pertenecer y salir en una lista, ¿usted cree que si nosotros nos presentamos, con suerte nos van a dar a nosotros un congreso internacional? Pues

a lo mejor sí.

Sr. Alcalde:

Señora Lajara, por favor, concluya.

Dña. M^a Remedios Lajara:

Sí, acabo. Lo que necesita el tejido social es poder disfrutar de este contexto educativo. Muchas gracias.

D. Salvador Santa:

Gracias. Efectivamente, como se ha señalado, para cumplir todas las recomendaciones que hace esta asociación no hace falta pertenecer a ella. Entre otras cosas porque estamos hablando de valores que son universales. Yo le recomiendo al pueblo de Yecla que se metan en la página web de esta asociación, porque tela, tela, porque una de las cosas que se dice es, por ejemplo, vamos a aprovechar los bancos de experiencia. Bueno, fíjense, métense por ejemplo en las ciudades de la Región de Murcia que pertenecen a esta asociación. Ciudad de Murcia: experiencia, banco, cero. San Pedro del pinatar: cero. Molina de Segura: cero. La única es Cieza, que tiene 2 actividades, y una de ellas es una charla en una biblioteca infantil, que eso, según me consta, también se hace aquí en Yecla. Y está experiencia, estas experiencias son precisamente del año 2011, de hace 6 años.

Nosotros pensamos que no vale la pena que el Ayuntamiento de Yecla se gaste 220 euros al año un durante equis tiempo, durante muchos años, porque efectivamente con esos 220 euros yo lo que haría sería ayudar a familias yeclanas, por ejemplo en la adquisición de material escolar. Y desde luego, pues bueno, nos parece un simple postureo, porque esta asociación no te indica los planes de actuación, no te indica qué instrumentos te pone a tu disposición...

Sr. Alcalde:

Señor Santa, por favor, concluya.

D. Salvador Santa:

Simplemente eso, que nos abstenemos.

D. Raúl Gallego:

Bien, buenas noches y feliz años a todos los que nos ven. Lo primero es que Ciudadanos va a estar a favor, como no puede ser otra manera en cualquier cosa que tenga que ver con la educación va a estar favor, y creemos que el tema de ciudad educadora y la adhesión a la misma sería algo bueno para el Ayuntamiento y algo bueno para nuestra localidad. Está claro que también pensamos que para qué nos vamos a adherir, si luego no vamos a hacer nada, como hay ayuntamientos como ha mencionado el concejal Salvador Santa, que se han adherido y no han hecho nada. Claro, también esto lleva a un compromiso, y el compromiso es del propio ayuntamiento y de los que conforman ese ayuntamiento. Si nosotros vamos a adherirnos y no vamos a hacer nada, pues mejor no adherirnos para quedarnos como estamos.

Quiero declarar que durante todo este tiempo y todo lo que ha nombrado la señora Lajara, parece mentira que haya gente que en Yecla diga que no sabe qué hacer, porque ha dicho tantas cosas que parece que la gente que se va fuera porque no sabe lo que hacer en Yecla o los jóvenes que no tienen ninguna actividad para hacer el fin de semana, parece ser que son extraterrestres, que no están en este mundo, sino simplemente que se dedican a vivir en otra ciudad. Bueno, lo único que queríamos dejar claro es que vamos a estar de acuerdo en esta moción, estamos de acuerdo en adherirnos en esta red de ciudades educadoras, pero claro, para adherirnos haría falta una voluntad de trabajo, y eso es lo que hace falta aquí, una voluntad de trabajo. Gracias.

Dña. M^ª Carmen Soriano:

Gracias, señor Alcalde. Bien, Izquierda Unida comparte esta idea que nos trae el Partido Socialista esta noche en su proposición de la construcción de escuelas democráticas en el ámbito y en el entorno de ciudades educadoras, que se pueden convertir en auténticos recursos educativos. Ahora bien, es cierto que la triste realidad nos dice que estamos muy lejos de poder alcanzar ese nivel, y que para lograrlo quizá sería necesario antes exigir hacer efectivas otras reivindicaciones fundamentales, y desde luego la reivindicación fundamental, número uno, que tiene que ser es la de la escuela pública y de calidad; reivindicación que, por otra parte, no aparece en ninguno de los puntos de esta carta de las ciudades europeas o de las ciudades

educadoras que nos ha traído el Partido Socialista. Una educación pública y gratuita que es efectivamente la única que puede garantizar este derecho universal a la educación que tenemos todos los ciudadanos, en garantía de igualdad y de democracia, y que es la única capaz de crear personas más libres y más críticas.

Desde luego que ésta es una propuesta amable, está llena de buenas intenciones, pero a la vez es también genérica en concretar, desde luego no va a servir para solucionar los problemas que tiene actualmente la educación en nuestra sociedad. A modo de ejemplo, frente a esa propuesta genérica que se hace en la carta de ciudades educadoras sobre el papel del municipalismo en la educación, pues quizá sería más conveniente exigir que se ampliara la red de todos los centros educativos de gestión y titularidad pública, de manera que se pudieran cubrir todas las necesidades educativas. O sería necesario exigir también que se garantizara que el suelo público se destinara a la escuela pública. O sería necesario pedir que la educación estuviera dotada de recursos suficientes, como materiales didácticos, como libros y como becas. Y desde luego será necesario exigir que la inversión pública educativa se incremente hasta el 7 % del PIB, y entonces a lo mejor, con esas premisas, con esas exigencias ya cumplidas en materia de educación, pues sería posible desarrollar esta idea o este recurso de la ciudad educativa, como digo vamos a votar favorablemente porque es una idea amable y que no hace daño, pero que tampoco aporta soluciones. Muchas gracias.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Desde luego le digo a la compañera de Izquierda Unida que esto no va a terminar con los problemas de educación, faltaría más. Ojalá fuera así, que una cuota alarmantemente alta de 220 euros anuales acabara con los problemas de la educación. Lo que esto trata de implicar lo colectivo de lo público, y de un compromiso por el Ayuntamiento. ¿Para cumplir la carta? Sí, para cumplir la carta, como decía la señora Lajara, obsoleta. Son 20 años, son unas directrices que hay que cumplir, con las que hay que guiarse, y que claro que hay cosas que se están haciendo; pero le voy a decir una cosa, cohesión social o diálogo entre generaciones no es ir en familia a los actos que hay los fines de semana, la propuesta cultural que hay los fines de semana, porque para eso, para esa cohesión social, hablamos con los vecinos; para ese diálogo internacional, hablamos con los abuelos y los padres en las comidas

familiares. Esto trata el diálogo de una manera más amplia, de hacer proyectos en conjunto, intergeneracionales, no solamente a lo que usted se ha dirigido, que realmente parece que se están haciendo un montón de cosas, pero bueno, se está haciendo lo mismo que hace un montón de años.

A mí me parece que no han investigado en los proyectos que se están llevando a cabo, y si otras ciudades de Murcia no han llevado nada a cabo, no han hecho nada, yo creo que eso tampoco tiene por qué desprestigiar esta proposición de traemos hoy a Pleno. El compromiso que adquiere una ciudad al firmar la carta de ciudades educadoras es claro: son los 20 puntos, es un portal, es una ventana, es una manera de poner a Yecla en el mapa en algo tan importante como es la educación, y la educación en lo colectivo, la educación sobre todo en las conductas, en el comportamiento de los ciudadanos para con ellos mismos, y el compromiso del Ayuntamiento con sus ciudadanos.

Le quería decir que sí, que hacemos un montón de cosas ya de esa carta, pero bueno, hacemos siempre lo mismo y tenemos siempre la misma oferta cultural. He nombrado las ventajas, no sé si es que no me han escuchado o no, podríamos disponer de una página web propia en el portal de AICE, podríamos ser elegida para llevar a cabo congresos internacionales. En Cieza se han llevado a cabo este año, el 20 de noviembre si no recuerdo mal se llevó a cabo. Yo pienso que la cantidad que tendríamos que invertir en esta... la partida que habría que destinar en esta proposición es pequeña para, con un buen uso siempre, con un buen uso de lo que tenemos y con una buena voluntad política, sacarle provecho y tener una ventana de cara al mundo y poner Yecla, como he dicho, en el mapa, en algo tan importante como la educación. Muchas gracias. Y lamento de verdad que no apoyen nuestra proposición. Gracias.

Dña. M^a Remedios Lajara:

Muchas gracias. Señora Molina, no se confunda, el hecho de que no apoyemos su moción, no quiere decir que desprestigiamos su moción, igual no compartimos los ideales que usted está exponiendo en esa moción, porque, como bien ha dicho el señor Santa, si te metes en la página web y empiezas a investigar un poco en esa página web, pues al mejor hay cosas que están un poco desfasadas.

Miren, por lo que decían de la oferta cultural. No es siempre la misma oferta cultural ni son siempre las mismas actividades las que se realizan. Yecla tiene un tejido social tan activo, por encima, muy por encima, de cualquier municipio de las mismas características que Yecla, y la implicación de los vecinos en esta actividad tanto social, solidaria, deportiva como cultural es digna de reconocimiento, por lo que hablaba de jóvenes, tenemos el ejemplo más cercano este fin de semana, en que se ha celebrado en la Feria del Mueble la Lan Party, con más de 50 jóvenes, y no han ido solamente a jugar o a un tipo de ocio y esparcimiento, puesto que también ha habido conferencias en ese sentido, es decir, que se ha conjugado el ocio con la formación. Por eso yo, aunque usted nos haya explicado los proyectos, yo no veo que nos aporte nada novedoso el que seamos miembros de esta asociación internacional para poder realizar proyectos. Como ya he dicho, esa filosofía de la ciudad educadora nace de los finales del 80 y principios de los 90, pensamos que ahora gracias a que el PSOE ha llegado a la alcaldía a muchos municipios, con ayuda de Ciudadanos y Podemos, está resurgiendo de manera nostálgica esta cuestión de la ciudades educadoras. Mire, el Grupo Municipal Popular cree firmemente que lo que tenemos que poner todo nuestro esfuerzo es en ese pacto nacional que se está negociando con el Gobierno del Estado y los grupos de la oposición, del mismo modo que también hay un pacto regional por la educación. Creo que es ahí donde tenemos que poner los esfuerzos, y dejarnos de ocurrencias del pasado que sólo sirven para justificar un poco el trabajo y cubrir el expediente del pleno mensual.

Y para finalizar, por qué pagar 220 euros, ¿o acaso esa cuota es para pagar las conferencias que da el profesor de filosofía y político socialista Joan Manuel del Pozo en esta asociación? Quiero recordar que fue diputado del PSOE, concejal, teniente alcalde de Girona del PSOE, y consejero de Educación de la Generalitat de Catalunya. Muchas gracias.

Terminado de este modo el debate.

El Pleno del Ayuntamiento, por once votos en contra (Grupo M. Popular), ocho a favor (Grupos M. Izquierda Unida, Ciudadanos y Socialista) y dos abstenciones (concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez), rechaza la proposición de referencia del Grupo M. Socialista más arriba transcrita.

6. PROPOSICIÓN DEL GRUPO M. IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE “CUMPLIMIENTO DE MOCIONES Y TRANSPARENCIA”.

La proposición de referencia del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes está redactada en los siguientes términos:

“Los miembros de la Corporación tenemos la responsabilidad de hacer proposiciones al pleno, las mociones son de vital importancia para el funcionamiento democrático de nuestro municipio, ya que mediante este mecanismo intentamos dar voz a vecinos y asociaciones sobre problemas y necesidades reales o en otros casos poner el programa político con el que los diferentes grupo nos presentamos a las elecciones. De ahí la vital importancia de que estas no sean consideradas sólo como actos de buenas intenciones sino que también se lleven a cabo, ese es el objetivo fundamental.

Son muchas las proposiciones o mociones que se debaten en el pleno al cabo de un año, teniendo en cuenta que cada grupo municipal puede presentar una proposición al mes y que los concejales no adscritos tiene el derecho de presentar cada uno, una cada 4 meses, lo que nos da que podrían presentarse unas 54 mociones en un año, todo esto sin contar las que se pueden presentar por urgencia. En 2016 se ejerció por parte de los miembros de la corporación este derecho a presentar mociones en los plenos ordinarios prácticamente en su totalidad.

Nuestro grupo municipal ha presentado numerosas mociones que se han aprobado en ocasiones incluso por unanimidad, como puede ser la puesta en valor del yacimiento arqueológico de huellas de dinosaurios del paraje conocido como “Los Gavilanes” o más atrás en el tiempo la proposición de la creación de un “Observatorio Económico Local” aprobado en pleno hasta en dos ocasiones o la “Creación de un centro comercial virtual”. Los grupos municipales nos vemos muchas veces obligados a volver a presentar acuerdos o hacer requerimientos recordando su aprobación o bien a hacer preguntas en los plenos sobre su grado de cumplimiento.

En ocasiones este incumplimiento puede estar justificado por la imposibilidad

material de su ejecución o por una demora en el tiempo, lo cierto es que los mismo vecinos desconocen los motivos y debemos tener en cuenta que el único acceso a la información que tienen sobre el debate y aprobación de estos acuerdos es el que se difunde en los medios de comunicación ya sean digitales, escritos, radiofónicos o audiovisuales. En la web municipal no figuran ni los videos del debate, ni las actas y tampoco la evolución ni el estado de cumplimiento de las mociones como sí que hay en otras webs municipales como puede ser el caso de Algete (Madrid)entre otros municipios.

El Ayuntamiento de nuestra ciudad se ha adherido recientemente a la red de municipios por la participación ciudadana y ha suscrito un convenio con nuestra Comunidad, en aras de fomentar la participación ciudadana y la transparencia. Comprometiéndose así a establecer un reglamento a nivel municipal para tal fin. Pensamos que sería positivo añadir esta propuesta a dicho reglamento.

Por todos estos motivos consideramos que tenemos la necesidad de mejorar la información que se da desde la web municipal para que todos los ciudadanos de Yecla tengan conocimiento de toda nuestra actividad y puedan consultarla en cualquier momento con solo disponer de acceso a internet.

Por todo lo anteriormente expuesto el G.M. de Izquierda Unida-Verdes propone para su debate y aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

1. Que desde la web municipal se cree una espacio de fácil acceso en el que se puedan consultar las actas de pleno, por formato en pdf y/o por medio de una grabación audiovisual, tomando como fecha inicial el 11 de junio de 2015, Pleno de la Constitución de la actual Corporación Municipal, así como habilitar un espacio prioritario para las mociones aprobadas.

2. Que en todas las mociones aprobadas por el Pleno y publicadas en dicho espacio se especifiquen detalles fundamentales sobre las mismas, tales como:

- Plazo previsto de inicio.
- Plazo previsto de ejecución o vigencia.
- Partida presupuestaria estimada.
- Gasto total realizado y actualizado.

- Posibles incidencias.
- Departamento municipal responsable.

3. Que en dicha web se permita a los vecinos y entidades interesadas solicitar información sobre el grado de cumplimiento de las mociones aprobadas a través de correo electrónico y/o mediante un simple formulario con los datos

4. Que en la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana se incorpore este acuerdo como medida de transparencia.”

Presentado el asunto por el Sr. Alcalde, se desarrolla el siguiente debate:

D. Miguel Ángel Rubio:

Buenas noches. Los miembros de la Corporación municipal tenemos la responsabilidad y el deber de presentar mociones a Pleno. Estas proposiciones son de vital importancia para el funcionamiento democrático de nuestra ciudad. Teniendo en cuenta que en ella los diferentes grupos de oposición intentamos dar voz a los vecinos y a las asociaciones, pero también intentamos exponer nuestro programa político con el que nos presentamos a las elecciones. Es tan importante presentar propuestas como que una vez que estas se aprueban en el Pleno se lleven a cabo. Actualmente la Corporación de nuestra ciudad está compuesta por 4 grupos municipales que tienen derecho a presentar una moción al mes, dos concejales no adscritos, que tienen derecho a presentar una moción cada 4 meses cada uno de ellos, en lo que nos da una cifra aproximada de unas 50 mociones anuales que puedan ser presentadas, si no tenemos en cuenta las que se puedan presentar por urgencia.

En nuestra dilatada trayectoria como grupo municipal, hemos presentado numerosas mociones, muchas de ellas aprobadas por unanimidad, otras dejadas sobre la mesa para ver cómo se llevan a cabo, y otras aprobadas parcialmente mediante enmiendas. Podemos poner como ejemplo de aprobadas, la creación de un centro comercial virtual, la puesta en valor de las huellas de dinosaurio del paraje los gavilanes o la creación del observatorio económico-local, esta última presentada hasta en 2 ocasiones, y aprobada también en 2 ocasiones, y que no se han puesto todavía en marcha.

Nosotros podemos entender que se puedan dar circunstancias que justifiquen el incumplimiento por imposibilidad material de su ejecución o por una demora en el tiempo, pero lo cierto es que no sólo los diferentes grupos no tenemos constancia de la evolución de las mismas, tampoco los vecinos de la ciudad, que sólo pueden seguir la actividad municipal a través de los medios de comunicación locales. Nosotros no queremos quedarnos solo con la crítica de que cuando se nos aprueba una moción, en muchas ocasiones, más de una vez lo hemos dicho, que se quede en el cajón. Buscamos una solución. La solución puede darse en lo que están haciendo otras ciudades en su web municipal, que es dar un espacio a las mociones aprobadas, y dar esa información para que cualquier usuario que tenga internet pueda acceder a ella. Así como también que pueda consultar la actividad que tenemos municipal, mediante actas o directamente con una grabación audiovisual. Además, tenemos en cuenta también que nuestro Ayuntamiento se ha adherido a la red de municipios por la participación ciudadana, que marca como objetivo avanzar en la participación ciudadana, la transparencia y en un gobierno abierto. Para ello, el convenio firmado con la comunidad, el compromiso es redactar precisamente un reglamento de participación, con los objetivos que he dicho, del gobierno abierto y de transparencia. Pensamos que si hoy se aprueba nuestra moción, dentro de ese reglamento debería estar lo que es el compromiso de dar esta información. Por eso proponemos los siguientes puntos de acuerdo:

1. Que desde la web municipal se cree un espacio de fácil acceso, en el que se puedan consultar las actas de pleno, por formato pdf y/o por medio de una grabación audiovisual, tomando como fecha inicial el 11 de junio de 2015, Pleno de la Constitución de la actual Corporación, así como habilitar un espacio prioritario para las mociones aprobadas.

2. Que en todas las mociones aprobadas por el Pleno y publicadas en dicho espacio se especifiquen detalles fundamentales sobre las mismas, tales como:

- Plazo previsto de inicio.
- Plazo previsto de ejecución o vigencia.
- Partida presupuestaria estimada.

- Gasto total realizado y actualizado.
- Posibles incidencias.
- Departamento responsable.

3. Que en dicha web se permita a los vecinos y entidades interesadas solicitar información sobre el grado de cumplimiento de las mociones aprobadas a través de un correo electrónico y mediante un simple formulario con los datos mínimos de identificación, acorde a Ley Orgánica de Protección de Datos.

4. Que en la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana se incorpore este acuerdo como medida de transparencia.

Y hasta aquí mi intervención, muchas gracias.

Dña. M^a Remedios Lajara:

Muchas gracias, señor Alcalde. Mire, con respecto a la moción que plantea Izquierda Unida esta noche, el Grupo Municipal Popular está de acuerdo en la necesidad de mejorar la información que se ofrece a los ciudadanos desde la página web municipal con respecto a la idea que proponen de publicar las actas de los plenos o incluso ver la posibilidad de colgar las grabaciones audiovisuales de los mismos, del debate de los mismos. Entendemos que esa es una buena idea. Sin embargo, no lo estamos tanto en especificar los detalles de la mociones aprobadas, detalles como comentaba usted en su punto número 2, como el plazo previsto de inicio, el plazo de ejecución, partida presupuestaria a la que se pudiera imputar o el gasto total realizado, o incluso posibles incidencias o departamentos municipales del que sería responsable. Y le voy a explicar nuestras razones.

Mire, la gran mayoría de las mociones que se aprueban suelen referirse, en algunos casos, a declaraciones institucionales, a declaraciones de intenciones; en otra serie de cuestiones son referidas a estas administraciones o a otras instituciones, o a realizar estudios, en cuyo caso, en este tipo de mociones que estoy hablando, es casi imposible concretar esa serie de

puntos o de especificaciones que usted señala. Por ejemplo, por poner un ejemplo, en la moción que Izquierda Unida presentó en el mes de noviembre, que se aprobó con respecto a la adquisición de un equipo de valoración psicosocial para Yecla, en la que se insta al Ministerio de Justicia. ¿Cómo en esa moción vamos a concretar el plazo previsto de inicio o la partida presupuestaria, si son cuestiones que no nos competen a nosotros? Son cuestiones que se extralimitan a las funciones del Ayuntamiento.

Otra razón es que es cierto que ustedes, como bien comentaba el señor Olivares, la oposición, en su pleno derecho de ejercer esa posición, pleno tras pleno presenta mociones, y aquellas —es verdad— que nos parecen interesantes o de interés general se aprueban. Y decir que la mayoría o se han ejecutado o se están ejecutando, como es el caso del estudio de la pobreza energética que se está ejecutando, o plan para inventariar los edificios municipales con amianto, que aprobamos del PSOE, también ya se está trabajando en ello.

De todos modos, también quiero hacer una salvedad, y es que el hecho de que una moción se apruebe no supone automáticamente su ejecución, sino que quiere decir que se considera de interés general, pasa a formar parte del programa de trabajo de la concejalía correspondiente. Está bien que atendamos y aprobemos aquellas propuestas que se consideren de interés. Pero, repito, no quiere decir que se den prioridad a esas mociones frente a las directrices del programa de trabajo que una concejalía o un concejal tenga establecido para la materia de su concejalía.

Mire, los distintos servicios municipales no están esperando mes a mes que se aprueben mociones para ponerse a trabajar, aquí no hay nadie que esté cruzado de brazos, hay cuestiones, incluso de nuestro programa electoral, que incluso nosotros mismos como equipo de gobierno tenemos que esperar, o no las podemos sacar con la premura que nos gustaría sacarlas, porque la carga de trabajo es la que es, los recursos personales y económicos son los que son. Por ejemplo, por poner un ejemplo, la emoción que aprobó de los carriles-bici de la señora Pérez, pues todavía no se ha podido llevar a cabo, porque los servicios técnicos han estado trabajando en otras cuestiones: en la piscina cubierta, en la remodelación de la calle don Lucio, en el plan P.A.R.D.O., en la remodelación de la nave del trigo, en las antiguas viviendas de la Paz. por cierto, el Plan General, que como ya hemos visto anteriormente no está probado porque ustedes

no quisieron, y así lo han demorado. Le puedo decir que hay una importante de cumplimiento de las mociones aprobadas de los distintos grupos municipales, como puede ser el convenio con FANDY, del servicio de integración laboral, que se firmó a raíz de una moción que presentó el Grupo Municipal Ciudadanos; las ayudas a los familiares de desplazados hospitalizados en La Resaca, que se ha gestionado un convenio con una entidad allí donde se puedan quedar los familiares; el estudio de la pobreza energética, como le he dicho, que se está realizando; o lo de los desfibriladores que nombraba el señor Martínez, pues también se está viendo con intervención si eso se puede hacer o no se puede hacer. Es decir, que no quedan en saco roto, lo que pasa es que los recursos son los que son, y los tiempos son los que son. Muchísimas gracias.

Dña. Encarnación M^a Pérez:

Buenas noches. Nosotros vamos a votar a favor, lógicamente, de esta moción que nos trae Izquierda Unida esta noche a Pleno, porque todo lo que sea fomentar la participación ciudadana y la transparencia nosotros lo vamos a apoyar, obviamente. Como bien se especifica en esta moción, el Ayuntamiento recientemente se ha adherido a la red de municipios por la participación ciudadana, y creo que esto es una manera de poner sobre la mesa que lógicamente estamos apostando por que así sea.

Cuando se aprueba una moción creemos que es conveniente lógicamente hacer un órgano de control, de seguimiento y de ejecución. Por eso nosotros estamos de acuerdo en los puntos que se plantean, tal vez a lo mejor algo excesivos, por ejemplo en el tema de incidencias o algo muy concreto, porque a lo mejor son cuestiones más internas del ayuntamiento o de los propios técnicos que de la exposición al público, pero sí que es cierto que creemos conveniente y necesario que se especifique el cómo, el cuándo y el qué se va hacer, y creo que eso, insisto, es apostar por la participación ciudadana.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Efectivamente, los grupos municipales tenemos la responsabilidad de plantear propuestas al Pleno para la mejora de la vida y de la convivencia y del entorno de los ciudadanos y ciudadanas de Yecla. Una vez aprobadas por este órgano, se convierten en firmes

compromisos que se deben de llevar a cabo en un plazo de tiempo acorde con la urgencia, la necesidad, y la prioridad de las mismas. Esta tarea, la de presentar proposiciones todos los meses, o cuando las tengamos, resulta cada vez más desmotivadora cuando observamos que en reiteradas ocasiones acaban, como bien denunciarnos los grupos de la oposición, en el olvido o en el cajón de las proposiciones. Los vecinos y vecinas de Yecla son testigos como nosotros de ese incumplimiento o de esa dejadez por parte del Equipo de Gobierno, y en muchas ocasiones nos preguntan sobre qué ha sido de las ayudas a la celiacía, qué ha sido de los desfibriladores, y así un largo etcétera si sumamos las de todos los grupos municipales.

Vemos con buenos ojos la proposición de Izquierda Unida y la vamos a apoyar. Nos parece no solo interesante, sino necesario, en aras de la transparencia que se pueda consultar en la web del Ayuntamiento las actas de los plenos, así como una grabación de los mismos y la información y previsiones de las proposiciones que son aprobadas. Y esto, en relación de lo que decía la señora Lajara, si están en proceso las proposiciones, vendría muy bien no sólo para los grupos municipales sino también para los ciudadanos saber en qué proceso se encuentran las proposiciones que se presentan.

No debemos permitir que el trabajo realizado por los grupos, que no tiene otro fin que el control de la gestión del Gobierno, la mejora de nuestra ciudad, de la convivencia, y en general la mejora de la vida de los ciudadanos, queden en simples declaraciones de intenciones, no. Estas se deben llevar a cabo, y los vecinos y vecinas de Yecla tienen derecho a poder acceder a esta información y comprobar, como he dicho, el estado en el que se encuentran. Muchas gracias.

D. José Molina:

Buenas noches. Agradecer desde Grupo Municipal de Ciudadanos la propuesta de Izquierda Unida. Nos parece que viene a cuento, que tiene fundamento más que razonado, y como cada uno de los portavoces de la oposición hemos mostrado ya, también nosotros queremos sumarnos a esa petición de que, si bien el Equipo de Gobierno ha dado los primeros pasos, creando una Concejalía de Transparencia y Participación, no nos quedemos en eso, sino que realmente seamos capaces de dotarla de sentido, de dotarla de seguimiento, y de hacer todo

lo posible para que cada uno de los compromisos que se adquieren en este foro sean luego una realidad de la que puedan participar todos los ciudadanos de nuestra ciudad.

Señora Lajara, en su intervención hablaba de declaración de intenciones en los acuerdos de pleno. En mi opinión creo que esto no es así, y si eso es así estamos perdiendo el tiempo, una, dos o tres veces al mes, cada vez que nos reunimos en este salón plenario. Para mí es mucho más serio, para nuestro grupo es mucho más serio cada compromiso, y sobre todo si hay compromisos por unanimidad, estos son compromisos de trabajo. Facilitar, a través de la web el seguimiento, la participación de los ciudadanos, y que cada ciudadano pueda saber aquello que le interesa, aquello que se aprobó en un momento determinado en qué situación se encuentra, ese es el camino, eso es lo que viene, eso es el futuro, eso es lo que está por llegar, y ojalá ustedes se den cuenta, porque todavía queda mucho tiempo, y esperemos que no haga falta esperar tanto tiempo para que la ciudadanía de Yecla pueda disfrutar de los números, de las propuestas y del estado de cosas de cómo se hace en nuestra ciudad y de cada contrato y de cada dato que sea necesario. Sólo hay que navegar en internet y consultar la web de otros ayuntamientos, de otras ciudades, para ver que realmente algo está cambiando. Desgraciadamente no en nuestra ciudad, pero esperemos que nuestra ciudad también cambie pronto. Huelen a pasado en el equipo de gobierno, y esto es un problema para Yecla. Es preciso avanzar, la sociedad está avanzando y ustedes están todavía en el pasado. Muchas gracias.

D. Miguel Ángel Rubio:

Señora Lajara, me sorprende usted, como ha dicho el compañero de Ciudadanos, puede usted ver lo que se está haciendo en otros ayuntamientos. Nosotros poníamos el ejemplo de Algete, esta es la tabla que pueden consultar todos los vecinos de Algete, donde se presentaron en el año 2015 un total de 54 mociones, si no recuerdo mal, de las cuales han puesto 33 en funcionamiento. Les quedan 11 que están en pleno proceso, y aquí viene el grupo que la ha presentado, el nombre de la moción, viene también la fecha. Esto es lo que estamos pidiendo, esto es lo que estamos pidiendo. Además le voy a decir también que esta moción que nuestro grupo ha presentado aquí no es una invención nuestra, nos hemos inspirado en otras mociones que han presentado grupos políticos, yo nombro, por ejemplo aquí de Fuenlabrada, la de Fuenlabrada fue presentada también por el Partido Popular, junto a Ciudadanos y junto a

Izquierda Unida. Y allí, si te fijas en la web, puedes consultar lo que estábamos diciendo.

Respecto a lo de que hay varios tipo de mociones, eso ya lo sabemos. Lo de instar a la comunidad, una vez que instas a la comunidad, la moción, o sea, la función del Ayuntamiento ha acabado allí. Otra cosa es la moción, por ejemplo, que presentamos nosotros de diversidad funcional, que sí que necesita una planificación, que sí que necesita unos presupuestos, y que sí que necesita un compromiso por parte del Equipo de Gobierno. Le estamos pidiendo solamente que se refleje cómo van nuestras mociones, porque en más de una ocasión no solamente la hemos tenido que presentar dos veces, sino que hemos tenido que hacer preguntas, y yo creo que los ciudadanos de Yecla se merecen saber lo que estamos haciendo en esta cámara, y sobre todo, si no me puede usted tampoco decir que está de acuerdo en colgar las mociones. Si está de acuerdo en colgar lo que son las actas, háganme una enmienda, háganme una enmienda. O sea, por lo que estoy viendo y por lo que interpreto de su intervención es que directamente va a desechar la moción y es una pena, de verdad, es una pena. He nombrado antes Fuenlabrada, pero hay un montón de municipios que lo están haciendo, y de la región también. Y en algunas gobiernan ustedes, y en otros son oposición ustedes y lo piden ustedes. Les estamos pidiendo poco de coherencia, no doble moral, no firmar un convenio para después desechar una propuesta de transparencia. Muchas gracias.

Dña. M^a Remedios Lajara:

Muchas gracias, señor Alcalde. Mire, señor Olivares, ya se lo he explicado anteriormente. Vamos a ver, cualquiera que lo oiga hablar, que lo esté viendo, a cualquiera de ustedes que lo oiga hablar pensará que aquí no hacemos nada, pensará que es que no hemos dado cumplimiento a ninguna de las mociones, que ninguna la hemos llevado a cabo. Mire, por recordarle al PSOE, porque ellos hablaban de dejadez e incumplimiento: presentaron una moción de la realización de un catálogo de caminos, pues ya está hecho y estamos esperando incorporarlo al Plan General, donde se han catalogado más de 2.000 kilómetros de caminos. Le puedo hablar también, y se lo he nombrado anteriormente, de la moción que presentaron ustedes que se presentó en setiembre, la de los desfibriladores, pues se está viendo la partida presupuestaria para este año, señor Martínez. Pero es que al Grupo Municipal Ciudadanos, se le aprobó una propuesta relativa a Las Pozas, una actuación que ya se ha llevado a cabo; la que

presentó el Grupo Municipal Socialista sobre las barreras arquitectónicas y la accesibilidad, pues se están haciendo rebajes, y se está haciendo la accesibilidad a lo que era la antigua escuela de adultos, y otra serie de cuestiones. Es que parece que hablan ustedes con esa ligereza, como que no se estuviera haciendo nada, como si nada se estuviera llevando a cabo.

Y luego es que me ponen los ejemplos de una serie de municipios pero yo siento mucho tener que recordarle que la voluntad de los yeclanos se expresó hace ya más de 2 años en la urna, y esa voluntad quiso que en esta bancada hubiera 11, y en esa bancada hubiera 10, y eso, señor Olivares, ni nos ha tocado en la lotería, ni nos ha tocado en una tómbola ni es una quiniela, eso lo quisieron así los vecinos de Yecla. Por tanto la mayoría de los vecinos decidieron que el programa electoral que querían para su municipio y el modelo de gestión era el modelo de gestión y el programa electoral del Partido Popular, y eso es así. Y eso no quita que nosotros sigamos atendiendo las sugerencias que ustedes proponen, como se ha venido haciendo, pero lo que no se puede pretender es el hecho que se apruebe la moción es que esas propuestas de una minoría se prioricen en detrimento de las propuestas del programa electoral más votado por los yeclanos. y eso lo tienen que entender, y yo creo que ha quedado más que demostrada la voluntad de este equipo de gobierno con el número de mociones que llevamos aprobadas a los grupos de la oposición, y con el nivel de las que se están ejecutando y algunas que ya se han ejecutado. Muchas gracias.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias. Yo, por aclarar una cosa que no ha comentado la portavoz. Los contratos, señor Molina, sí que están en la página web del Ayuntamiento, en el perfil del contratante. La adjudicación de los contratos, y en los contratos de más entidad incluso aparece explicitado todo el proceso de adjudicación. Ahora dice usted “no todo”, pero es que antes ha dicho “no aparecen los contratos”, ahora matiza, bueno, vamos a ser todos un poco más rigurosos. Porque yo creo que están todos. Puede ser que a lo mejor algunos contratos menores puedan faltar. Y es algo que, por cierto, no es novedoso, es algo que se viene haciendo en este Ayuntamiento desde hace tiempo. La mayoría, me atrevería a decirle, de los contratos, sí no todos. Mañana se lo confirmaré, porque lo voy a preguntar expresamente. Pero usted ha dicho que los contratos no se publican. Mire, no es cierto. Y se lo he querido puntualizar.

Finalizado así el debate.

El Pleno del Ayuntamiento, por once votos en contra (Grupo M. Popular) y diez a favor (Grupos M. Izquierda Unida, Ciudadanos y Socialista, y concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez), rechaza la proposición de referencia del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes más arriba transcrita.

II. PARTE DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

7. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde entiende informado al Pleno sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria, ya que una relación de las mismas ha obrado en la documentación correspondiente a la sesión, con excepción de las referidas a multas de tráfico, concesión de licencia de actividad, modificaciones en el Padrón Municipal de Habitantes y devolución de ingresos. Se da cuenta de forma especial de la resolución de 23 de diciembre de 2016 sobre “Contrato Menor de Obra de “Sustitución de colector en calle de San José, esquina a calle Iberia”.

El Pleno queda enterado.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los Concejales del Grupo Mun. Socialista que se indican, formulan los siguientes ruegos y preguntas, que fueron presentados con la antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 73:

D. José Antonio Martínez:

- Pregunta 1, al Sr. Concejales de Festejos: “¿Se ha realizado con urgencia algún informe técnico de seguridad del recinto de la Feria del Mueble para tomar medidas de cara a próximos usos de estas instalaciones para fiestas?”. Mi primera pregunta va dirigida al señor concejal de

Festejos. Sabemos que hay un plan de emergencia para la zona del recinto ferial de la Feria del Mueble, donde se celebró la fiesta de fin de año, pero hemos recibido muchas quejas de los padres y jóvenes en cuanto a la mala organización de la fiesta de fin de año. Por ello queremos solicitar con urgencia un informe técnico que detalle lo acontecido esa noche para la seguridad a los jóvenes y de los padres, y para que no se vuelva a repetir en próximos eventos que se puedan realizar en dicha zona.

- Pregunta 2, al Sr. Concejal de Servicios Públicos, sobre “la colocación de contenedores de aceite usado y su posterior recogida”. El Grupo Socialista presentó una proposición en abril de 2016 que fue aprobada por unanimidad sobre la colocación de contenedores de aceite reciclado. Queremos saber las actuaciones que se han llevado a cabo a este respecto.

- Pregunta 3, al Sr. Alcalde y Presidente de la Corporación, sobre “el estado del alcantarillado en Yecla”. Hemos presentado varios requerimientos relacionados con el mal estado de la red de la red de alcantarillado en varias calles de Yecla, como pueden ser la calle Maestro Mora, la calle Magdalena, etcétera. Pero se abren zanjas continuamente y se vuelven a cerrar, dejando el pavimento en mal estado. Queremos saber cuál es el estado del alcantarillado y cuándo se va abordar el tema de una manera integral.

- Pregunta 4, al Sr. Concejal de Sanidad, sobre “las ayudas a la celiacía”. En el Pleno del mes de abril presentamos una moción solicitando ayuda para los afectados por celiacía. Se aprobó por unanimidad. Queremos saber las gestiones que se están llevando a cabo. Muchas gracias.

Las cuestiones planteadas por el Grupo M. Socialista, son contestadas por el Sr. Alcalde y los Concejales del Grupo Popular que se indican, del siguiente modo:

D. Jesús Verdú:

- Pregunta 1: Mire señor Martínez, usted no solicita nada en su proposición, usted pregunta si se ha realizado con urgencia algún informe técnico de seguridad del recinto de la Feria del Mueble para tomar medidas de cara a próximos usos de esta instalaciones para la

fiesta. Usted viene aquí y se descuelga con lo que quiere, porque ese recinto tiene su plan de emergencia, esa actividad, y esa actividad no sufrió ningún problema de organización ya que transcurrió normalmente. El problema que sufrió es en el exterior, un problema de orden público de una serie de personas que no aceptaron y desoyeron la indicaciones del personal de la organización, del personal responsable de la seguridad, que indicaban que no podían acceder y trataron de entrar a la fuerza, sencilla y llanamente, es ese el problema al que usted le quiere hacer un informe. Haga todos los informes que quiera, pero yo creo que es de conducta, de coherencia y de responsabilidad de los ciudadanos que desoyeron la indicaciones de la organización y las indicaciones del personal responsable de la seguridad. Y usted, con su pregunta, viene poco menos que a tratar de justificar la actitud de esas personas irresponsables y tratar de cargar las tintas contra la organización de aquel evento. Y ya le digo yo, la organización, afortunadamente, gracias a la intervención y a la profesionalidad de los cuerpos de seguridad, la Policía Local, la Policía Nacional, la Cruz Roja y la empresa de seguridad privada contratada para cubrir la seguridad de aquel evento, no hubo que lamentar grandes consecuencias personales aquella noche. Porque, ya le digo, el problema de aquella noche es la actitud irresponsable de a quién se le indica que no puede acceder a un local, a ese o al que sea, y desoye esa indicaciones y trata de entrar por la fuerza. Yo creo que ahí es donde está el problema. Mire usted qué pronto le he hecho el análisis. Muchas gracias.

D. Ascensio Juan:

- Pregunta 2: Muchas gracias, señor alcalde. Buenas noches a todos. Señor Martínez, sobre los contenedores de aceite, mire usted, en cuanto entre la empresa que se ha quedado el contrato vamos a colocar 4 puntos de contenedores, ya se lo puedo decir que va a ser en el Mercado San Cayetano, Mercado Central, en la escombrera y en donde la empresa tiene la oficina, en Pablo Picasso. Van a ser los cuatro puntos donde se van a colocar el aceite.

- Pregunta 3: En cuanto alcantarillado, dice usted que el alcantarillado está mal, pues mire usted, sí, el alcantarillado está mal, pero cada vez que se estropea el alcantarillado o se rompe lo arreglamos. Tiene usted este último año reparaciones en la calle Lepanto, en la calle Juan XXIII, Pablo Picasso, Maestro Mora, San José, etcétera, etcétera. Cuando hay una rotura se arregla, yo no soy adivino, yo por ahora no puedo ver lo que hay debajo del asfalto, no me

llega la vista. Si usted conoce a alguien, aleluya, viva la Virgen, San José y el niño Jesús, pero yo no llego a eso todavía. Algún día, cuando llegue a ese nivel, evitaré las averías antes de que se produzcan. Mire usted, no me canso de decirlo: el alcantarillado no se paga en las contribuciones. Nadie paga el alcantarillado, se quitó, el impuesto de alcantarillado se quitó; lo quitó el partido ese que no baja los impuestos, el PP ese lo quitó, el partido ese que no baja, ese fue el que lo quitó. Anteriormente sí se pagaba, ahora ya no se paga. Lo quitó. Lo digo para que lo sepa, no me canso de repetir, el partido ese que no baja los impuestos. Muchas gracias.

D. Ángel del Pino:

- Pregunta 4: Muchas gracias. Buenas noches. Me pregunta sobre las ayudas a la celiacía. Me acuerdo yo que desde aquí, desde la concejalía, se ofertó y se estimuló a los enfermos y familiares de que hicieran una asociación, que es de la forma que creo que es cómo funcionan las asociaciones de enfermos, es cómo se consiguen cosas. Todavía no se han presentado nadie en el Ayuntamiento a presentarme ninguna asociación. El Ayuntamiento no debe hacer la asociación. Me vino un señor diciendo que a ver si el Ayuntamiento la hacía, pero no, el Ayuntamiento no hace asociaciones, las asociaciones son de los enfermos y los familiares. Y a partir de ahí empezaremos a tratar con el Ayuntamiento, igual que otras asociaciones de enfermos. Pero, a pesar de eso, además está previsto un curso dirigido expresamente a los hosteleros sobre manipulación de alimentos de celiacía y todo eso, que se va a hacer próximamente. Muchas gracias.

Los Concejales del Grupo Mun. Izquierda Unida-Verdes, formulan los siguientes ruegos y preguntas, que fueron presentados con la antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 62:

D. Miguel Ángel Rubio:

- Pregunta 1, al Sr. Concejale de Agricultura y medio Ambiente sobre “mantenimiento y limpieza de ramblas, ramblizos y cauces públicos”. Como ya sabe, a mitad del mes pasado de diciembre, hubo lluvias torrenciales, llegando a caer hasta 63 litros por metro cuadrado. Nosotros anteriormente, en el mes de octubre, registramos un requerimiento sobre limpieza y mantenimiento de ramblas en el cauce públicos para que se instara a la Confederación

Hidrográfica del Segura en este sentido. Queremos saber si se ha suscrito algún tipo de acuerdo, se ha instado a esta entidad a que lleve a cabo limpieza y mantenimiento periódicos de los cauces públicos y ramblas de Yecla.

- Pregunta 2, al Sr. Concejal de Hacienda sobre “partida presupuestaria para adaptación de la información municipal y página web municipal para personas con diversidad funcional visual”. El pasado mes de octubre se aprobó nuestra adaptación de mobiliario urbano y adecuación de la información municipal a personas con diversidad funcional visual. En los puntos de acuerdo se reflejaba la adaptación de la documentación informativa y formularios al sistema braille. También a la transformación de la web a un sistema apto para este colectivo. ¿Se va a incluir una partida presupuestaria para tal fin en los futuros presupuestos? Muchas gracias.

Dña. M^a Carmen Soriano:

- Pregunta 4, a la Sra. Concejala de Empleo sobre “medidas de transporte para acceder al polígono de la Herrada por parte de desempleados que asisten a cursos organizados por nuestro ayuntamiento”. «¿i existe algún proyecto para habilitar o sufragar transporte de aquellas personas que están realizando los cursos que organiza el Ayuntamiento en el polígono de la Herrada, y que tienen muy difícil el acceso al mismo, porque, bueno, no todo el mundo dispone de coche particular, y como sabemos, la línea del autobús que llevaba hasta aquel polígono se suprimió ya.

- Pregunta 5, al Sr. Concejal de Tráfico sobre “tránsito de caminos articulados dentro del casco urbano”. Qué medidas va a adoptar para impedir que camiones o tráileres articulados internacionales circulen en el tramo que va de la avenida de la Paz--Plaza de los Toros hasta Ronda Norte, que parece ser que es una práctica que últimamente están haciendo estos camiones, que es verdad que se evitan un buen tramo, pero claro, aparte de que causan un peligro, deterioran el filme, y por cierto que por eso se hizo en su momento la circunvalación.

- Pregunta 3, al Concejal de Servicios Públicos sobre “horario de atención al público en las oficinas de Aqualia”. A ver de qué manera puede usted incidir para que el horario de un servicio público como es el de abastecimiento de aguas se pudiera ampliar, porque actualmente

solamente está la oficina de información abierta de nueve a una, y son muchos los yeclanos que la una precisamente a lo mejor todavía no han terminado de trabajar, que se facilitara un poco más el acceso a estos ciudadanos. Muchas gracias.

Las cuestiones planteadas por el Grupo M. Izquierda Unida-Verdes, son contestadas por los Concejales del Grupo Popular que se indican, del siguiente modo:

D. Pedro Romero:

- Pregunta 1: Gracias, buenas noches, señor alcalde. Señor Rubio Olivares, como ya le comenté verbalmente al formular el requerimiento de limpieza de esos cauces públicos o ramblas, sabe que es titularidad de la Confederación Hidrográfica del Segura, todos y cada uno de ellos. Así se le trasladó a esa organización, y esperamos y deseamos que en breve espacio de tiempo hagan cualquier tipo de actuación, sobre todo sobre los diques de contención y de las ramblas para su limpieza y que funcionen como deben de hacerlo. Muchas gracias.

D. Ángel del Pino:

- Pregunta 2: Muchas gracias. Señor Olivares, creo que esta pregunta la debiera haber dirigido al concejal de Juventud y Nuevas Tecnologías, porque se trata de una web municipal. Es que las concejalías funcionan de tal forma que cada uno hace sus presupuestos, lo presentan para el Presupuesto Municipal y se aprueban o no se aprueban. Entonces yo ya se lo he dicho que le hagan el estudio de la página y de lo que costaría la página web, que lo incluya en sus presupuestos de concejalía, y lo llevamos a los presupuestos. Gracias.

D. Ascensio Juan:

- Pregunta 3: Muchas gracias de nuevo, señor Alcalde. Yo, Carmen, cuando he leído la pregunta, digo “sí que se ha vuelto cómoda Carmen. Lástima no me diga qué horario tiene su médico de cabecera y me haga ir al ambulatorio para decírselo”, porque allí hay un letrado. Bromas aparte, tiene usted razón, que lo he estado viendo ya, que es verdad que de nueve a una, para la gente que pueda trabajar no puede ser. De todas formas, el teléfono sí que vale si quieres darte de baja, de alta, etc., pero yo comprendo que hay gente mayor que no se organiza con el teléfono y lo voy a hablar para que se ponga hasta las dos. Muchas gracias.

Dña. Inmaculada C. García:

- Pregunta 4: Gracias y buenas noches. Bueno, se van a ver alternativas, aunque no es fácil, como usted bien ha dicho, porque hace unos años el transporte público ya iba a los polígonos y se tuvo que retirar porque no subía gente. De todas maneras, se van a ver maneras de hacerlo, se van a ver las alternativas que puedan hacerse. Muchas gracias.

D. Juan Miguel Zornoza:

- Pregunta 5: Sí, señora Soriano, comprobaré todas las entrada a la ciudad. Las 5 entradas están debidamente señalizadas, con que está prohibido el tránsito de camiones de más de 12.500 kilos, tienen vías alternativas para ir. No sé si no está prohibido el paso de estos camiones para carga y descarga, pero en todo caso, como se refiere a un sitio concreto y una maniobra concreta, lo comprobaré *in situ*.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos.